



ORQUESTA DE SEVILLA

## **Orquesta de Sevilla, S.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2020 e  
Informe de Gestión



ORQUESTA DE SEVILLA

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### CUENTAS ANUALES ABREVIADA - EJERCICIO 2020

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>INDICE</b>	<b>1</b>
<b>ESTADOS CONTABLES:</b>	
BALANCE ABREVIADO - ACTIVO	2
BALANCE ABREVIADO - PASIVO	3
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
<b>MEMORIA:</b>	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	9
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	17
6. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO	18
7. ACTIVOS FINANCIEROS	19
8. PASIVOS FINANCIEROS	21
9. FONDOS PROPIOS	22
10. PROVISIONES A LARGO PLAZO	24
11. SITUACIÓN FISCAL	24
12. INGRESOS Y GASTOS	25
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	28
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	28
15. PERIODIFICACIONES	29
16. OTRA INFORMACIÓN	30
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	30
18. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	31
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	31
<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>33</b>

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.020	2.019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>183.785</b>	<b>207.043</b>
Inmovilizado Intangible	5	2.582	
Inmovilizado Material	5	181.203	207.043
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.165.232</b>	<b>1.456.620</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		88.099	281.317
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7.1	11.972	56.920
Deudores varios	7.1	30.848	220.428
Personal	7.1	1.877	3.037
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	43.402	932
Periodificaciones a corto plazo.	15	181.771	196.826
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		895.362	978.477
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.349.017</b>	<b>1.663.663</b>

*Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2020*

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(En Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.020	2.019
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>150.253</b>	<b>150.253</b>
<b>Fondos Propios.</b>	<b>9</b>	<b>150.253</b>	<b>150.253</b>
Capital.		150.253	150.253
Resultado de ejercicios anteriores	9	0	(611.766)
Otras aportaciones de socios	9	6.376.384	7.463.851
Resultado del ejercicio	3	(6.376.384)	(6.852.085)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>153.444</b>	<b>146.777</b>
Provisiones a largo plazo.	10	153.444	146.777
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8</b>	<b>1.045.320</b>	<b>1.366.633</b>
Provisiones a corto plazo.	10	71.316	71.316
Deudas a corto plazo.		12.758	110.491
Deudas con entidades de crédito.	8.1	2.155	1.140
Otras deudas a corto plazo	8.1	10.603	109.351
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		767.351	997.462
Proveedores	8.1	0	8.194
Acreedores varios	8.1	70.875	91.750
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	8.1	10.314	40.930
Otras deuda con las Administraciones Públicas	11	529.193	608.284
Anticipos de clientes	8.1	156.969	248.304
Periodificaciones a corto plazo.	15	193.895	187.364
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.349.017</b>	<b>1.663.663</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2020

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios.	12.1	323.463	655.321
Otros ingresos de explotación.	12.1	299.878	337.066
Gastos de personal.	12.3	(6.320.518)	(6.818.031)
Otros gastos de explotación.	12.4	(649.456)	(982.014)
Amortización del inmovilizado.	5	(37.170)	(54.406)
Otros resultados	12.5	6.803	11.202
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>(6.377.000)</b>	<b>(6.850.862)</b>
Ingresos financieros.		616	641
Gastos financieros.		0	(1.864)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>616</b>	<b>(1.223)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(6.376.384)</b>	<b>(6.852.085)</b>
Impuestos sobre beneficios.			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>(6.376.384)</b>	<b>(6.852.085)</b>

*Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2020*

**ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL**  
**EJERCICIO 2.020**

## **1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

---

Orquesta de Sevilla, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 10 de septiembre de 1990, conforme a la autorización otorgada en el Decreto 199/1990 de 19 de junio de 1990 (BOJA nº63 de 28/7/1990) no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Paseo de Cristóbal Colón nº 22, y su C.I.F.: A-41421231.

La Sociedad está participada íntegramente por Administraciones Públicas integradas en el sector público autonómico y local (50% Junta de Andalucía y 50% Ayuntamiento de Sevilla),

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y dada su naturaleza mercantil y pública está afectada por la siguiente legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Por aquellas disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de derecho civil, mercantil, fiscal y laboral que le resultan de aplicación, en especial Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Su objeto social definido en sus Estatutos es la creación, desarrollo y mantenimiento de una orquesta de carácter sinfónico con sede en la ciudad de Sevilla, que atiende a la denominación de **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla**, así como la promoción de actividades musicales.

En virtud de su objeto social la Sociedad planifica, administra y gestiona los medios humanos, artísticos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la prestación de los servicios musicales llevados a cabo por dicha orquesta.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

### **2.1 Marco normativo de información financiera aplicable.**

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20/12/2007).
- La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, (BOE 26/3/2010) por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de contabilidad, y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras modificaciones.

### **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a esa fecha y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de Cuentas Anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la norma 4ª de la tercera parte del Plan. Asimismo, con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª que también incluye la tercera parte del Plan, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno ni en este ejercicio ni en el anterior.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas con fecha de 8 de mayo de 2020 y aprobadas el 8 de Julio de 2020.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.**





La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

En este sentido, la sociedad ha analizado, estimado y valorado los efectos y consecuencias que la situación de pandemia provocada por el Covid-19 y de la aprobación de los distintos estados de alarmas y sus prorrogas haya podido ocasionar en el reflejo de la imagen fiel de la sociedad. De este modo, aunque la actividad artística si se ha visto afectada muy seriamente, reduciéndose el número de conciertos realizados, por diversas cancelaciones, ésta no ha tenido un reflejado significativamente en su cuenta de resultado, puesto que, en términos generales, tanto los ingresos como los gastos que se generan en un concierto son de magnitudes muy similares, por lo que cualquier cancelación no supone una gran variación en los resultados finales. Además, la media aproximada de ocupación en los conciertos en los últimos años rondaba el 50% del aforo, por lo que la limitación del aforo de ocupación al 50% no ha tenido una gran repercusión en la cuenta de resultados, en todo caso ligeramente a la baja.

Se detalla a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Determinación de la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1).
- La no necesidad de afrontar a corto y medio plazo importantes compromisos de pagos futuros por indemnizaciones por despido y los premios a la permanencia previstos en el art 52 del Convenio Colectivo vigente. (Nota 4.6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.8 en relación con la Nota 10)
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 4.3.1.1 y 7.2).
- Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.5)

## 2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. No obstante, se ha procedido a modificar el periodo de vida útil de determinados elementos del inmovilizado material, en concreto nos referimos a las

adquisiciones de partituras musicales, ajustando su vida útil a la realidad actual, por lo que se ha situado el periodo de vida útil en 10 años en lugar de los 25 años que se ha mantenido hasta ahora.

## **2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6 Correcciones de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.7 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## **2.8 Aplicación principio de empresa en funcionamiento**

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el principio de empresa en funcionamiento, aun teniendo en cuenta las condiciones que podrían generar dudas en relación a:

- La consideración de empresa netamente deficitaria, debida a su propia naturaleza, y en la que cada año las pérdidas contables son de tal significación que requieren de las aportaciones de los socios para su mantenimiento. Las pérdidas del ejercicio 2020 se sitúan en - 6.376.384 euros, si bien las aportaciones comprometidas por los socios para este ejercicio han permitido compensar completamente pérdidas del ejercicio, presentando unas cuentas totalmente saneadas. (explicadas en las Notas 9 y 13).

Se ha considerado aplicable la hipótesis de empresa en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones accionistas seguirán apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social.
- Aprobación con fecha de 11 de marzo de 2021 del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2021, en el que se incluye unas aportaciones de los socios que absorberían completamente las pérdidas generadas en este ejercicio, lo que permitiría presentar finalmente, una situación patrimonial de la sociedad, al cierre del ejercicio, totalmente saneada.

## **3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

---

Tal como se indica en las notas 4.7, 9 y 13, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para

financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios como "Otras aportaciones de socios".

Los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	2.020	2.019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.376.384)	(6.852.085)
Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores	0	(611.766)
<b>TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>(6.376.384)</b>	<b>(7.463.851)</b>
<b>Aplicación</b>		
A Otras aportaciones de socios	6.376.384	7.463.851
Resultados negativos del ejercicio a compensar en ejercicios futuros	0	0
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>6.376.384</b>	<b>7.463.851</b>

(cuadro nº 1)

#### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para este ejercicio, son las definidas por el Plan General de Contabilidad vigente y se resumen a continuación:

##### 4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible que figura en el activo del balance de la sociedad por importe de 2.582 €, se refiere exclusivamente a la contratación de los servicios de diseño y creación de la nueva página web de la sociedad. La amortización de este elemento se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	<b>Años de vida útil</b>
Aplicaciones informáticas	3

(cuadro nº 2.1)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 318 €, y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

##### 4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado de la sociedad se compone de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales



y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	<b>Años de vida útil</b>
Mobiliario	3-10
Instrumentos musicales	25
Equipos para procesos de información	25
Otro inmovilizado material	5-25

(cuadro nº 2.2)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 36.852 €, (54.406 € en el 2019) y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## **4.2 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo**

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de Marzo, se entiende por



Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

### 4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, en la Sociedad los siguientes.

#### Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

#### Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

#### 4.3.1 Activos financieros

Todos los activos financieros de la Sociedad son a corto plazo y excepto el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se clasifican a efectos de su inclusión en la Nota 7 en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” y en el balance de situación en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro del Activo corriente.

#### **4.3.1.1 Préstamos y partidas a cobrar**

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.3.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

#### **4.3.2. Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar". En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son

instrumentos derivados.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

#### **4.3.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.**

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

#### **4.3.4 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.**

Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

### **4.4 Impuesto sobre beneficios.**

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un



ejercicio.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Debido a la especial naturaleza de la sociedad, a la política financiera establecida por sus accionistas para la financiación de las actividades que integran su objeto social, y considerando además la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de que goza la Sociedad por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el Impuesto sobre Beneficios tiene escasa significación para la Sociedad.

#### 4.5 Ingresos y gastos.

La sociedad registra como ingresos de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con las actuaciones y programas a realizar dentro de la temporada artística que va de septiembre a agosto de cada año y que no coincide con el propio ejercicio económico (de enero a diciembre), recogiéndose en anticipo de clientes el importe de las ventas realizadas en el ejercicio/temporada actual que corresponde al siguiente.

La sociedad reconoce como otros ingresos de gestión los patrocinios y colaboraciones que son contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la misma en relación con una temporada específica. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Sociedad a efectuar dentro de la misma temporada. Las contraprestaciones varían según la aportación económica y el tipo de patrocinio, como una serie de invitaciones a los espectáculos, inserción de su nombre o logotipo en diferentes elementos publicitarios, etc.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.





- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Las retribuciones al personal de la Sociedad se realizan con carácter general a corto plazo, contabilizándose como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El artículo 52 del “VIII convenio colectivo” suscrito en el año 2012, cuya vigencia se ha prorrogado para el ejercicio 2020, establece los siguientes premios extraordinarios para incentivar la permanencia de los trabajadores en la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a) al personal que lleve 20 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo.
- b) al personal que lleve 30 años ininterrumpidos en la empresa, una mensualidad extraordinaria de salario o sueldo.

Sobre estos premios extraordinarios la sociedad ha realizado un estudio estimativo, no actuarial, de los pagos que tendrían que afrontarse en los próximos años, siendo su resumen el siguiente:

**PROPUESTA DOTACIÓN PREMIO PERSONAL - 2019-2025**

<b>Año</b>	<b>premio 20 años</b>	<b>premio 30 años</b>	<b>Total pagos a afrontar</b>	<b>DOTACIÓN</b>	<b>DOTAC. ACUMUL</b>	<b>SALDO Dot.-Pagos</b>
2.019	6.200,73		6.200,73	39.000,00	152.977,86	146.777,13
2.020	9.086,06	15.176,10	24.262,16	30.929,54	177.706,67	153.444,51
2.021		111.343,61	111.343,61	25.000,00	178.444,51	67.100,90
2.022	6.108,84	40.461,29	46.570,13	25.000,00	92.100,90	45.530,77
2.023	6.395,87	18.373,75	24.769,62	25.000,00	70.530,77	45.761,15
2.024		6.950,77	6.950,77	25.000,00	70.761,15	63.810,38
2.025	12.490,48		12.490,48	25.000,00	88.810,38	76.319,90
>2025	37.723,38	2.971,75	40.695,13		76.319,90	35.624,77
<b>Total</b>	<b>78.005,36</b>	<b>195.277,27</b>	<b>273.282,63</b>			

(cuadro nº 3)

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene dotada una provisión contable por importe de 153.445 euros (ver Nota 10) que cubre razonablemente los pagos que deberán afrontarse con tal motivo en los próximos años, previéndose que sea en este año 2021 cuando se presentase un importante desembolso por esta causa, el cual será financiado con las dotaciones que la Sociedad tiene ya constituida. Al objeto de poder hacer frente en los siguientes ejercicios a los desembolsos estimados según figura en el cuadro nº3, la sociedad seguirá dotando anualmente una provisión, en la cuantía que presupuestariamente pueda disponer a tal fin.

#### **4.7 Subvenciones otorgadas por las Administraciones accionistas.**

Tal como se establece en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración nº 18 del Plan de Contabilidad, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios, contabilizándose por el valor razonable del importe concedido, en conexión con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

#### **4.8 Provisiones y contingencias.**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión

## 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material en los ejercicios 2020 y 2019 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Total inmovilizado intangible y material (€) 2019 - 2020			
Activo	Total Inm. Intangible	Total Inm. Material	Total Inmovilizado
<b>2.019</b>			
Saldo inicial bruto	0	1.116.066	1.116.066
Entradas	0	19.786	19.786
Salidas	0	0	0
Saldo final bruto	0,00	1.135.852	1.135.852
<b>2.020</b>			
Saldo inicial bruto	0	1.135.852	1.135.852
Entradas	2.900	11.013	13.913
Salidas	0	0	0
Saldo final bruto	2.900,00	1.146.865	1.149.765
Amortización Acumul.	Total Inm. Intangible	Total Inm. Material	Total Inmovilizado
<b>2.019</b>			
Saldo inicial	0	874.404	874.404
Dotación amortización	0	54.406	54.406
Disminuciones por salidas y bajas	0	0	0
Saldo final amortizaciones	0,00	928.810	928.810
<b>2.020</b>			
Saldo inicial	0	928.810	928.810
Dotación amortización	318	36.852	37.170
Disminuciones por salidas y bajas		0	0
Saldo final amortizaciones	318,00	965.662	965.980
Total neto contable	Total Inm. Intangible	Total Inm. Material	Total Inmovilizado
2.019	0	207.042	207.042
2.020	2.582	181.203	183.785

(cuadro nº 4)

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación anual efectuada en el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte



al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2020, figuran elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 745.647 euros, cuyo detalle es el siguiente:

	(En €)	
	2.020	2.019
Mobiliario	107.725	107.725
Maquinarias y equipos	211.794	211.794
Equipos para procesos de información	9.188	7.859
Otro inmovilizado	416.940	379.918
<b>TOTAL</b>	<b>745.647</b>	<b>707.296</b>

(cuadro nº 5)

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material, ni se ha realizado corrección valorativa alguna de los mismos.

Dentro de la partida "Otro inmovilizado material" se incluía en el 2019 unas instalaciones técnicas realizadas de forma compartida con el Teatro de la Maestranza a finales del ejercicio 2010, al objeto de mejorar la acústica de los conciertos de abono acercando la zona habilitada para los músicos a la zona del patio de butacas. Dicho elemento se encuentra en el activo de la sociedad y totalmente amortizado, siendo su movimiento el que se indica en el siguiente cuadro:

	(En €)	
	2.020	2.019
Inversiones técnicas en el Teatro de la Maestranza	201.900	201.900
Amortización acumulada	201.900	201.900
Valor Neto Contable	0	0

(cuadro nº 6)

## **6.- ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado material de la Sociedad, se clasifica como activo no generadores de efectivo y constituye una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

## **7.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Los créditos y débitos derivados de obligaciones fiscales y que figuren en el subgrupo 47 “Administración Pública”, no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11.

Los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

### 7.1 Categorías de activos financieros

La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el “Efectivo y otros activos equivalentes”, clasificados por categorías es:

CATEGORIAS	CLASES (En €)					
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.018	Año 2.020	Año 2.018
Préstamos y partidas a cobrar	11.972	56.920	32.726	223.465	44.698	280.385
<b>TOTAL</b>	<b>11.972</b>	<b>56.920</b>	<b>32.726</b>	<b>223.465</b>	<b>44.698</b>	<b>280.385</b>

(cuadro nº 7)

El importe registrado en la columna “**Créditos por operaciones comerciales**” del cuadro anterior se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2.020	2.019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.972	56.920
<b>Total</b>	<b>11.972</b>	<b>56.920</b>

(cuadro nº 8)

El importe consignado en la columna “**Otros activos financieros**”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Deudores varios	5.464	66.580
Teatro Maestranza deudor por ventas entradas y servicios	25.385	153.848
Anticipo remuneraciones	1.877	3.037
<b>Total</b>	<b>32.726</b>	<b>223.465</b>

(cuadro nº 9)

El importe registrado en el epígrafe “**Deudores varios**”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Deudores por contratos		30.000
Deudores por patrocinios	2.178	22.100
Taquilla Sala Turina	3.112	9.720
Otros de menor cuantía	174	4.760
<b>Total</b>	<b>5.464</b>	<b>66.580</b>

(cuadro nº 10)

## 7.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2.020 y 2.019, la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, siendo sus saldos según las siguientes clases de activos financieros, los siguientes:

Ejercicio 2.020						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/20	Saldo al 31/12/19	Deterioro		Saldo al 31/12/19	Saldo neto al 31/12/20
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	11.972	0	-	0	0	11.972
Otros activos financieros	32.726	0	0	0	0	32.726
<b>TOTAL</b>	<b>44.698</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.698</b>

Ejercicio 2.019						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/19	Saldo al 31/12/18	Deterioro		Saldo al 31/12/18	Saldo neto al 31/12/19
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	56.920	0	-	0	0	56.920
Otros activos financieros	223.465	0	0	0	0	223.465
<b>TOTAL</b>	<b>280.385</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>280.385</b>

(cuadro nº 11)

La columna "Saldo bruto" representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

## 8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 10.2.

Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

### 8.1 Categorías de pasivos financieros

La información de los pasivos financieros a corto plazo, del pasivo corriente del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente:

(En €)								
CLASES								
CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Débitos comerciales y otras ctas. a pagar		Total	
	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019
Débitos y partidas a pagar	2.155	1.140	10.603	109.351	238.158	389.178	250.916	499.669
<b>TOTAL</b>	<b>2.155</b>	<b>1.140</b>	<b>10.603</b>	<b>109.351</b>	<b>238.158</b>	<b>389.178</b>	<b>250.916</b>	<b>499.669</b>

(cuadro nº 12)

El desglose de la columna “**Deudas con entidades de crédito**” es la siguiente:

(En €)		
	2.020	2.019
Lineas de crédito	2.155	1.140
Intereses	0	0
<b>Total</b>	<b>2.155</b>	<b>1.140</b>

(cuadro nº 13)

El desglose de la columna “**Otros pasivos financieros**” es el siguiente:

(En €)		
	2020	2019
Proveedores de inmovilizado (Teatro de La Maestranza)	0	99.900
Otros acreedores	10.603	9.451
Dépósitos recibidos a corto plazo	0	0
<b>Total</b>	<b>10.603</b>	<b>109.351</b>

(cuadro nº 14)

La composición de la columna “**Débitos comerciales y otras cuentas a pagar**” es la siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Acreeedores por prestación de servicios	70.875	99.944
Teatro de la Maestranza	4.670	39.188
Otros acreedores y proveedores	66.205	60.756
Anticipos de clientes	156.969	248.304
Remuneraciones pendientes de pago	10.314	40.930
<b>Total</b>	<b>238.158</b>	<b>389.178</b>

(cuadro nº 15)

## 8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real ni con vencimiento a largo plazo al cierre del ejercicio.

## 9.- FONDOS PROPIOS

Un resumen de los movimientos ocurridos en el Patrimonio Neto de la Sociedad en los últimos años se muestra a continuación:

Epígrafe del Balance	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado ejercicio corriente	Patrimonio Neto
<b>Saldo a 31/12/2017</b>	<b>150.253</b>	-	<b>5.527.725</b>	<b>(6.115.315)</b>	<b>(437.337)</b>
Aportación socios en el 2018			6.236.384		6.236.384
Compensación pérdidas 2017		(587.590)	(5.527.725)	6.115.315	-
Resultado ejercicio 2018				(6.260.560)	(6.260.560)
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>150.253</b>	<b>(587.590)</b>	<b>6.236.384</b>	<b>(6.260.560)</b>	<b>(461.513)</b>
Aportación socios en el 2019			7.463.851		7.463.851
Compensación pérdidas 2018		(24.176)	(6.236.384)	6.260.560	-
Resultado ejercicio 2019				(6.852.085)	(6.852.085)
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>150.253</b>	<b>(611.766)</b>	<b>7.463.851</b>	<b>(6.852.085)</b>	<b>150.253</b>
Aportación socios en el 2020			6.376.384		6.376.384
Compensación pérdidas 2019		611.766	(7.463.851)	6.852.085	-
Resultado ejercicio 2020				(6.376.384)	(6.376.384)
<b>Saldo a 31/12/2020</b>	<b>150.253</b>	<b>(0)</b>	<b>6.376.384</b>	<b>(6.376.384)</b>	<b>150.253</b>

(cuadro nº 16)

Los accionistas de la Sociedad, realizan aportaciones (subvenciones y transferencias) que, tal como se explica en las notas 4.7 y 13 de esta memoria, se registran como “otras aportaciones de Socios” dentro de los Fondos Propios ya que se realizan fundamentalmente para cubrir los déficits de explotación que se generan por la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

Como se muestra en el cuadro siguiente, las aportaciones realizadas durante el año 2020, han permitido cubrir el déficit generado en el ejercicio, presentando, de este modo, unas cuentas totalmente equilibradas al cierre del ejercicio 2020.



Con respecto a la previsión para el próximo ejercicio 2021, el Consejo de Administración ha aprobado unos presupuestos con un idéntico nivel de aportaciones de ambos socios que el del ejercicio precedente, que permitirían cubrir el déficit económico que se generase en dicho ejercicio.

(En €)	Junta de Andalucía	Ayuntamiento de Sevilla	Total Subvenciones o Transferencias	Resultado contable del ejercicio	Pérdidas y Ganancias	Resultados acumulados
año						
anteriores						217.420
2010	3.386.867	2.772.330	6.159.197	(6.217.237)	(58.040)	159.380
2011	3.048.180	2.772.330	5.820.510	(6.000.766)	(180.256)	(20.876)
2012	2.501.229	3.048.000	5.549.229	(5.549.229)	(0)	(20.876)
2013	2.450.540	3.048.000	5.498.540	(5.594.549)	(96.009)	(116.885)
2014	2.181.384	3.048.000	5.229.384	(5.254.555)	(25.171)	(142.056)
2015	2.221.849	3.048.000	5.269.849	(5.807.399)	(537.550)	(679.607)
2016 excecp.	429.303	250.303	679.606	0	679.606	(0)
2.016	2.188.384	3.048.000	5.236.384	(5.954.356)	(717.972)	(717.972)
2016	2.617.687	3.298.303	5.915.990	(5.954.356)	(38.366)	(717.972)
2.017	717.972		717.972		717.972	(0)
2.017	2.480.028	3.047.697	5.527.725	(6.115.315)	(587.590)	(587.590)
2017	3.198.000	3.047.697	6.245.697	(6.115.315)	130.382	(587.590)
2018	3.188.384	3.048.000	6.236.384	(6.260.560)	(24.176)	(611.766)
2019 excecp.	937.467	149.616	1.087.083			
2.019	3.188.384	3.188.384	6.376.768			
2019	4.125.851	3.338.000	7.463.851	(6.852.085)	611.766	0
2020	3.188.384	3.188.000	6.376.384	(6.376.384)	0	0
2021 Previsión	3.188.384	3.188.000	6.376.384	(6.376.384)	0	0

(cuadro nº 17)

A 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por 250 acciones nominativas de 601,01€ cada una numerada del 1 al 250, totalmente suscritas y desembolsadas. La participación queda distribuida en la siguiente proporción:

Socio	Nº de acciones	% de participación	En €
JUNTA DE ANDALUCIA	125	50%	75.126,50
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	125	50%	75.126,50
<b>TOTAL</b>			<b>150.253</b>

(cuadro nº 18)

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

## 10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO

Teniendo en cuenta lo comentado en las notas 4.6 y 4.8 los movimientos de este epígrafe del pasivo de balance sería el que se muestra a continuación:

LARGO PLAZO	SALDO	Dotación	Provisiones	SALDO	Dotación	Provisiones	SALDO
	31/12/2018	anual	aplicadas	31/12/2019	anual	aplicadas	31/12/2020
Provisión Premio Permanencia personal	(113.978)	(39.000)	6.201	(146.777)	(30.930)	24.262	(153.445)

(cuadro nº 19)

CORTO PLAZO	SALDO	Dotación	Provisiones	SALDO	Dotación	Provisiones	SALDO
	31/12/2018	anual	aplicadas	31/12/2019	anual	aplicadas	31/12/2020
Provisión c/p reclamación judicial	-	(71.316)	-	(71.316)	-	-	(71.316)

(cuadro nº 20)

Esta provisión se corresponde con la reclamación judicial interpuesta por terceros y en el que se ha provisionado la totalidad del importe caso de que se resolviera desfavorablemente para la sociedad.

## 11.- SITUACIÓN FISCAL

Al serle de aplicación a la Sociedad lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % en la cuota del impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2.020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, así como el ejercicio 2016 en relación con el impuesto sobre sociedades. Tal como se indica en la nota 4.4 el impuesto sobre beneficios, tiene escasa significación para la sociedad.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por IRPF	277.770	401.844
Hacienda Pública acreedora subv. a reintegrar	100.000	
Organismos de la Seguridad Social acreedores	151.423	206.440
<b>Total</b>	<b>529.193</b>	<b>608.284</b>

(cuadro nº 21)

El importe de 100.000 € que figura en el Pasivo de la sociedad en concepto de Hacienda Pública acreedora por subvención a reintegrar, se corresponde con la deuda mantenida a favor del Ayuntamiento de Sevilla por dicho concepto.

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2020	2019
Hda. Pública deudora por IVA	43.402	932
<b>Total</b>	<b>43.402</b>	<b>932</b>

(cuadro nº 22)

## 12.- INGRESOS Y GASTOS

### 12.1 Importe neto cifra de negocio.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Ingresos por venta de abonos y entradas	572.020	730.274
Ingresos por contratos y servicios musicales	43.821	149.953
Dtos y devoluciones sobre ingresos	(292.378)	(224.906)
<b>Total</b>	<b>323.463</b>	<b>655.321</b>

(cuadro nº 23)

### 12.2 Otros ingresos de explotación.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Subvenciones, donaciones y legados	39.988	31.057
Ingresos de patrocinadores	259.890	306.009
<b>Total</b>	<b>299.878</b>	<b>337.066</b>

(cuadro nº 24)

### 12.3 Gastos de personal.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Sueldos y salarios	4.805.511	5.306.237
sueldos y salarios	4.805.511	4.926.421
navidad 2012, atrasos 2018 y 2019		379.816
Indemnizaciones	0	71.316
Seguridad social a cargo de la empresa	1.461.481	1.381.026
Seg.soc. salarios	1.481.651	1.505.849
Seg.soc. navid. 2012, atrasos 2018 y 2019		47.386
Deducción por bajas por IT	(20.170)	(172.209)
Otros gastos sociales	53.526	59.452
<b>Total</b>	<b>6.320.518</b>	<b>6.818.031</b>

(cuadro nº 25)

No se incluye en la partida “otros gastos sociales”, cantidad alguna en concepto de aportaciones y/o dotaciones para pensiones.

### 12.4 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Servicios exteriores	649.456	981.860
Tributos	0	154
<b>Total</b>	<b>649.456</b>	<b>982.014</b>

(cuadro nº 26)

El importe desglosado de la partida “Servicios exteriores”, del cuadro anterior, es el siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	29.772	42.528
Reparaciones y conservación	30.077	10.205
Servicios de profesionales independientes	90.911	392.773
- Artistas profesionales	42.500	276.376
- Otros gtos producc.,(comis.SGAE, taquilla, etc)	30.681	93.805
- Otros profesionales independ.	17.730	22.592
Transportes	5.114	15.745
Primas de seguros	6.570	8.458
Servicios bancarios y similares	1.963	4.002
Publicidad y relaciones públicas	393.714	402.378
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	145.360	131.981
- Publicidad en especie de patrocinadores	248.354	270.397
Suministros	19.351	19.688
Otros servicios - gtos producción	38.129	56.284
Otros servicios - gtos generales	33.855	29.799
<b>Total</b>	<b>649.456</b>	<b>981.860</b>

(cuadro nº 27)

Con motivo del Covid-19 a lo largo del año 2020 se produjeron determinadas cancelaciones de conciertos programados, que se viene a reflejar en la reducción de los gastos de servicios exteriores en 332.403 €, entre los que destacan la disminución de los gastos derivados de las contrataciones de artistas profesionales en 233.875 €.

## 12.5 Otros resultados

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2020	2019
Siniestros instrumentos	0	(1.638)
Devoluc.Seg.Soc. cuotas formación personal	0	(5.345)
Ingresos por indemnizaciones de compañías aseguradoras	157	1.982
Dev. Ingresos indebidos Seg.Social por pluriactividad	6.626	9.261
Prescripciones y reclamaciones de deudas	0	3.358
Otros ingresos excepcionales Seg.Soc.	20	3.584
<b>Total</b>	<b>6.803</b>	<b>11.202</b>

(cuadro nº 28)

### **13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

---

Como se comenta en Nota 4.7 las cantidades aportadas como subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, siendo registrados directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Incluido en la partida “otros ingresos de explotación” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias y a la que nos referimos en la Nota 12.2 de esta memoria, se encuentra un importe de 39.988 euros en concepto de Subvenciones, donaciones y legados, de los cuales 32.938 euros se corresponde a las donaciones realizadas por gran parte de nuestros abonados y quienes adquirieron entradas de los conciertos cancelados con motivo del Covid-19 al renunciar al cobro de la devoluciones que les correspondían.

### **14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

---

La Sociedad tiene su sede social y realiza sus actividades en el inmueble cuya titularidad corresponde a la entidad “Consortio para la Gestión y Explotación de las Actividades y Servicios Culturales del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla”, integrado por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Cultura. El mantenimiento y conservación de dicho inmueble corresponde a la entidad “Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.”

La Sociedad y el Consorcio suscribieron en el año 1994, un convenio de colaboración, con el objeto de regular las actividades que ambas entidades desarrollan en común, así como el protocolo a seguir. En virtud de ello, la Sociedad “Orquesta de Sevilla, S.A”. utiliza las instalaciones, oficinas y salas de ensayo del Teatro de la Maestranza para efectuar sus actividades musicales, y como contraprestación, ésta cubre las concretas actividades que el “Consortio” programa a través de la sociedad que gestiona el Teatro de la Maestranza. Ese acuerdo inicial se ha ido renovando tácitamente por las partes.

Este acuerdo no tiene fijado un coste, contraprestación o retribución económica alguna para ninguna de las partes involucradas, por estimarse que el valor razonable de los servicios y apoyos mutuos que se realizan entre ellas, tendrían un valor similar y recíproco sin efectos significativos en sus respectivas cuentas de resultados, teniendo en cuenta que todas ellas son entidades dependientes de Administraciones Públicas integradas en el sector público nacional, autonómico y local.

Dado que la sociedad está controlada por un Consejo de Administración en el que están representados la Administración Pública autonómica y local, está exenta, de conformidad con la Norma 15º.2, de la 3º parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de incluir en la memoria, información relativa a operaciones con partes vinculadas (empresas del grupo y asociadas).

No obstante lo anterior, a continuación, se detallan los saldos de las cuentas acreedoras y deudoras al cierre de ejercicio, así como el volumen de operaciones anuales mantenidas con el Teatro de la Maestranza.

Saldos al 31 de diciembre	(En €)	
	2020	2019
Saldos ctas acreedoras	4.670	139.088
Saldos ctas deudoras	25.385	153.848

(cuadro nº 29)

Volumen operaciones anual	(En €)	
	2020	2019
Cuentas acreedoras	43.451	49.324
Cuentas deudoras	13.327	7.073

(cuadro nº 30)

La Sociedad no participa en ninguna otra mercantil, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública y/o que han sido nombrados en representación de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Sevilla como socios de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos, en su caso, a su propio régimen de incompatibilidad.

Con fecha 6 de junio de 2020 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Director - Gerente, mediante contrato de alta dirección, encomendándosele la gestión de la sociedad.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

## 15- PERIODIFICACIONES

Como consecuencia de la aplicación del principio contable de correlación de gastos e ingresos se incluyen en el balance los siguientes saldos:

	(En €)	
	2020	2019
Cuentas deudoras	181.771	196.826
Cuentas acreedoras	193.895	187.364

(cuadro nº 31)

## 16- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 107, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Número de personas					
	2.020			2.019		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Consejeros	7	5	12	2	10	12
Personas empleadas						
Técnicos y profesionales artísticos	29	60	89	28	61	89
Empleados de tipo administrativo	9	6	15	10	7	17
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados		3	3		3	3
<b>Total personas empleadas</b>	<b>38</b>	<b>69</b>	<b>107</b>	<b>38</b>	<b>71</b>	<b>109</b>

(cuadro nº 32)

Durante el ejercicio 2020, nuestros auditores de cuenta han facturado a la sociedad el importe de 5.017 euros, en concepto de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2019.

## 17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En la nota 2.3 de esta memoria, se recogen, entre otros aspectos, la “estimación de la incertidumbre y juicios relevantes” y en ella, se efectúa una valoración de los efectos, que el estado de pandemia generalizado por el coronavirus, tienen sobre la imagen fiel de la sociedad. En la misma, se exponía que la reducción del número de conciertos inicialmente programados por cancelación de los mismos, por causa de fuerza mayor, así como la limitación del aforo al 50% en otros muchos conciertos, si bien, no afectaron significativamente al resultado final de la sociedad, si pone de manifiesto un descenso tanto de los ingresos por ventas de entradas como de los gastos de distintas partidas, en especial de las contrataciones.

A efectos de informar sobre hechos posteriores al cierre, con fecha 3 de noviembre de 2020 fue aprobado mediante el RD 956/2020 prórroga del estado de alarma (RD 926/2020 de 25 de octubre de 2020), que finalizaría el próximo 9 de mayo de 2021. Las limitaciones a la circulación de las personas, así como de los aforos de los espacios cerrados, derivadas del estado de alarma y de sus prórrogas que ya venimos padeciendo desde el primer trimestre del ejercicio 2020, se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2021, presentando éste un equilibrio presupuestario tras la aprobación de las aportaciones ordinarias por parte de los accionistas de la sociedad, siendo aprobado con fecha de 11 de marzo de 2021 en reunión del Consejo de Administración, el Presupuesto para el ejercicio 2021

Con fecha 6 de abril de 2021 tuvo lugar acto de conciliación previa a juicio en el Procedimiento Ordinario 108/2018 RF al que se refiere el informe del asesor jurídico y que en su momento dio lugar a la dotación correspondiente ante la valoración del riesgo. A instancias de la autoridad judicial las partes acordaron una transacción en la que la demandante renunció a más del 50% de su reclamación haciéndose cargo la compañía de seguros de la mayor parte de la restante. Todo ello conlleva la desdotación en los términos correspondientes.



## **18- INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**

---

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

## **19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

---

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a su periodo medio de pago a proveedores.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece que el plazo de pago que deberá cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales desde la fecha de recepción de las mercancías o la prestación de servicios. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	15	32

(cuadro nº 33)



**ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.020**



ORQUESTA DE SEVILLA

## **INFORME ARTÍSTICO**

**ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**

### **Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2020**

La actividad de la Sociedad consiste en la planificación, gestión y administración de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Su objeto es optimizar la prestación de servicios musicales a los ciudadanos, satisfaciendo el interés general y las necesidades públicas de carácter social y cultural. Estos intereses son compartidos por la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que se asociaron en este proyecto para impulsar de manera constante el desarrollo artístico y el fomento y la promoción cultural en Sevilla y en Andalucía.

#### **Actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla:**

	(*) 2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Programas realizados	36	56	67	68	58	59	71	62
Actuaciones	60	112	130	129	131	128	143	126
Total público asistente	44.049	86.792	93.027	96.766	101.279	104.754	114.480	112.822

(\*) El Gobierno aprobó el 14 de marzo de 2020 declarar el Estado de Alarma en todo el territorio español para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. Durante el periodo establecido se decretó la restricción de la circulación de los ciudadanos, la garantía en el suministro de alimentos y productos necesarios para la salud pública, la regulación de la apertura de la hostelería, la restauración y los locales donde se realizaban actividades culturales, artísticas, deportivas y similares, la priorización del trabajo a distancia y la suspensión de la actividad escolar presencial.

Este estado de alarma afectó de pleno al desarrollo de la temporada de conciertos 19/20 de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (ROSS), provocando la suspensión de toda su actividad artística, entre el 14 de marzo de 2020 hasta su levantamiento, el 21 de junio de ese mismo año.

#### **Cronología del Estado de Alarma**



WWW.LAMONCLOA.GOB.ES



Una vez decretado por el Gobierno el fin del primer estado de alarma el 21 de junio de 2020, se suceden una serie de medidas de contención que han afectado igualmente a la temporada de conciertos 20/21, entre ellas, una reducción de aforo en el Teatro de la Maestranza, sede habitual de los conciertos de la ROSS, que ha ido oscilando entre el 11% permitido, en los momentos más extremos, hasta el 50% o el 75%, en el mejor de los casos. Esto ha llevado a suspender también algunos programas de la temporada 20/21, en el período correspondiente a los meses de septiembre de diciembre 2020, y que se verá reflejado también en este informe.

Dicho todo esto, y como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la Orquesta ha visto considerablemente mermada su actividad, así como el número de asistentes a sus conciertos. No obstante, como cada año, la ROSS distribuye su labor en cuatro bloques fundamentales de actividad:

Temporada sinfónica de abono

Temporada lírica del Teatro de la Maestranza

Conciertos en colaboración con el Teatro de la Maestranza

Conciertos de producción propia

Conciertos contratados por clientes

*La participación de la ROSS como orquesta de foso en producciones de ópera, zarzuela y ballet programadas por el Teatro de la Maestranza se sustenta en un convenio que expiró el 21 de julio de 1995 pero que se ha prorrogado desde entonces. En este convenio, la participación de la ROSS se basa en un acuerdo tácito sin contraprestación económica alguna y por el que recibe, a cambio, la cesión de uso del escenario principal del Teatro Maestranza para programar un determinado número de actuaciones.*

*Dicho convenio fue denunciado el 22 de marzo de 2000. En enero de 2005 se firmó un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza que, entre otras cosas, previó la realización de un nuevo convenio artístico que sustituyera al acuerdo que, aún a día de hoy, se mantiene. En estos momentos, dicho convenio se encuentra en proceso de revisión.*

*Para el año 2020 la actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla se desglosa de la siguiente manera:*

RESUMEN DE ACTIVIDAD Y ASISTENCIA ENERO-DICIEMBRE 2020

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2020						CANCELADAS POR LA COVID-19		
ACTIVIDAD		PROGR.	ACTUAC.	ASISTEN.	OCUPAC.	ACTIVIDAD	PROGR.	ACTUA.
TEMPORADA DE ABONO	REAL ORQ. SINFÓNICA DE SEVILLA	6	12	9.857	66,08%	TEMPORADA DE ABONO	9	18
<b>SUBTOTAL TEMPORADA SINFÓNICA DE ABONO</b>		<b>6</b>	<b>12</b>	<b>9.857</b>	<b>66,08%</b>	<b>SUBTOTAL SINFÓNICO</b>	<b>9</b>	<b>18</b>
PRODUCCIONES LÍRICAS EN EL TEATRO DE LA MAESTRANZA	ÓPERAS	1	4	777	97,13%	ÓPERA	2	7
	BALLET	1	4	7.097	98,57%	ZARZUELA	1	3
<b>SUBTOTAL TEMPORADA LÍRICA EN EL MAESTRANZA</b>		<b>2</b>	<b>8</b>	<b>7.874</b>	<b>98,43%</b>	<b>SUBTOTAL LÍRICA</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
CONCIERTO START FESTIVAL		3	3	1.541	64,07%			
CONCIERTO DE COPLA		1	1	433	53,92%			
BANCO DE ALIMENTOS CONCIERTO HOMENAJE VICTIMAS DEL COVID		1	1	547	68,38%	Crecer con la ROSS	1	1
<b>SUBTOTAL ORQUESTA EN COLABORACION CON EL TEATRO</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2.521</b>	<b>64,07%</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
CONCIERTO DE AÑO NUEVO		1	1	1.573	87,39%	Centro Penitenciario	1*	2
CICLO CONCIERTOS PARA ESCOLARES -Guía de Orquesta para Jóvenes-		1	2	2.296	83,25%	La ROSS en tu Aula	1	1
CICLO CONCIERTOS PARA ESCOLARES -Pedro y el Lobo-		1	4	7.131	89,36%	Concierto Familiar	1*	1
CONCIERTO SINGULAR FEST - ICAS -Plaza de España-		1	1	646	80,75%	PREMIOS ICMA 2020 Y CTO.	1	1
ICAS- VERANEIO EN LA CITY (Cuarteto Glass)		1	2	150	56,60%			
CONCIERTOS DE VILLANCICOS		1	2	1.226	73,28%			
<b>SUBTOTAL CONCIERTOS PRODUCCIÓN PROPIA</b>		<b>6</b>	<b>12</b>	<b>13.022</b>	<b>85,25%</b>	<b>SUBTOTAL PRODUCCION PROPIA</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
CONCIERTO ROCK ANDALUZ		1	2	5.349	84,77%	XVIII FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA CÁDIZ	1*	1
CONCIERTO SIEMPRE ASI SINFÓNICO		1	1	3.550	100,00%			
CONCIERTO UNIVERSIDAD DE SEVILLA -Patio del CICUS-		1	1	69	100,00%			
<b>SUBTOTAL CONCIERTOS CONTRATADOS POR CLIENTES</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>8.968</b>	<b>90,32%</b>	<b>SUBT. CONTRATADO POR CLIENTE</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL SINFÓNICOS</b>		<b>22</b>	<b>41</b>	<b>42.242</b>	<b>81,15%</b>	<b>TOTAL SINFÓNICO</b>	<b>14</b>	<b>34</b>
CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA CCROSS-ELI		9	9	1.397	45,45%	CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA CCROSS-ELI	4	4
		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1.397</b>	<b>45,45%</b>		<b>4</b>	<b>4</b>
CONFERENCIAS PRECONCIERTO DE LA TEMPORADA DE ABONO		5	10	410	82,00%	CONFERENCIAS PRECONCIERTO	9	18
<b>TOTALES</b>		<b>36</b>	<b>60</b>	<b>44.049</b>	<b>79,18%</b>	<b>TOTALES</b>	<b>27</b>	<b>56</b>

(\*) Repetición de programas

## Temporada sinfónica de abono

La TEMPORADA DE CONCIERTOS 2019/2020 comenzó el 19 de septiembre de 2019 y tenía prevista su finalización el 3 de julio de 2020 aunque, por todo lo expuesto anteriormente, su actividad se vio drásticamente afectada por la crisis sanitaria COVID-19, pandemia de alcance mundial sin precedentes en la historia reciente de nuestro país, que paralizó la economía y la vida social de los españoles de forma rotunda. El sector cultural en España quedó bloqueado desde el 14 de marzo 2020 hasta el 21 de junio y todos los espacios escénicos fueron cerrados por orden del Gobierno de la Nación, a los efectos de preservar la salud pública y combatir los efectos del Coronavirus.



Fuera de programación, y para paliar modestamente toda la desolación, tristeza y estupor provocados por esta pandemia, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla llevó a cabo un par de actuaciones en el mes de julio 2020, además de poner al servicio de la comunidad algunos grupos de cámara compuestos por integrantes de la Orquesta, para contribuir a una programación cultural alternativa, durante los meses de verano en la ciudad de Sevilla.

Así mismo, la actual TEMPORADA DE CONCIERTOS 2020/2021 comenzó el 24 de septiembre de 2020 y tiene prevista su finalización el 9 de julio de 2021.

Esta memoria artística corresponde a la actividad del año 2020 y comprende parte de estas dos temporadas, viéndose directamente afectada por las cancelaciones provocadas por la pandemia. De la temporada 19/20 se comenta la actividad de los meses de enero a julio 2020 (7 meses con todas las salvedades y cancelaciones provocadas por la pandemia entre marzo y junio) y de la temporada 20/21 se comenta la actividad de los meses de septiembre a diciembre 2020 (4 meses).

### **Política de precios de las entradas y de los abonos**

En atención a lo anteriormente descrito, a la hora de hablar de política de precios de entradas y abonos se comentan paralelamente las acciones llevadas a cabo en las campañas 19/20 y 20/21, pues ambas afectan al año 2020 que nos ocupa.

**La campaña de abonos de la temporada 2019/2020** titulada GENIOS: RETRATO DE LOS ARTISTAS Y DEL IDEAL ROMÁNTICO, fue presentada el 25 de junio 2019, comenzando la renovación de abonos al día siguiente, 26 de junio, y finalizándose el 12 de julio. Nuevos abonos fueron ofrecidos entre el 10 y el 30 de septiembre, en las taquillas del Teatro de la Maestranza.

En cuanto a las modalidades de abonos ofertadas, se mantuvieron las presentadas en la 18/19, pero adaptándolas al contenido de la nueva programación 19/20.

En la campaña se ofreció un **ABONO COMPLETO**, que incluía la totalidad del ciclo sinfónico en el Teatro de la Maestranza, con 14 programas, igual que en la anterior 18/19 y que contempló el mismo descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas. Los 14 programas se repartieron igualmente en 3 tarifas: A (4 conciertos), B (7 conciertos), C (3 conciertos).

En la temporada 19/20, la oferta de programas de carácter extraordinario programados, creada con la expectativa de atraer a nuevo público, distinto del abonado habitual, incluía un concierto familiar de apertura de temporada *Liszt y los jóvenes genios* con descuentos de un 10% extra para abonados socios de RossClub y socios de Juventudes Musicales (colaborador del programa), así como un 50% para niños y jóvenes menores de 18 años, fomentando la asistencia en familia a un concierto cuyos solistas han sido niños prodigio y jóvenes talentos. Otros conciertos extraordinarios ofertados fueron *Pasión por Cano Sinfónico*, el *Mesías participativo*, el *Concierto de Año Nuevo* o la participación de grupos de cámara de la ROSS en el II Ciclo de Música de la Ilustración, organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Utrera.

Los más jóvenes (menores de 26 años) pudieron participar, un año más, en el sorteo para la adjudicación del **ABONO JOVEN 19/20**, que por un precio de 75 Euros y por primera vez en la historia de la Orquesta, incluyó la totalidad de los 14 programas de la temporada. Ofrecer este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite la venta de hasta 300 plazas/abonos para su ciclo principal de conciertos.

El **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 19/20**, ha estado integrado por una serie de 13 conciertos (dos más





que en la anterior 18/19) y con la novedad de incorporar, dentro del propio ciclo, un mini-ciclo de tres conciertos seguidos en fecha de interpretación, a modo de “shubertiade” dedicados a la figura de Ludwig van Beethoven con motivo de la conmemoración del 250 aniversario de su nacimiento y que se ofreció también como ciclo aparte, con un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas. Todo el ciclo desarrolló en la Sala Silvio del Espacio Turina de Sevilla, en sesiones matinales de domingo, salvo el referido mini-ciclo Beethoven, que tuvo dos programas de tarde.

Este abono, que contó con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrece un descuento del 30% sobre el precio de venta de las entradas sueltas para abonados, socios de ROSSClub, miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS, Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Amigos de la Ópera y Socios de Juventudes Musicales. El abono se ofreció también con un 20% de descuento para público general.

Para la promoción de estos abonos, se desarrollaron las habituales labores de captación de nuevos públicos con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, proporcionan a la orquesta, a través de acuerdos marco de colaboración, además de una campaña en mobiliario urbano (cartelería en quioscos) y línea de transportes TUSSAM, tanto con la exhibición de vinilos exteriores, como a través de los canales Bussy de vídeo en interiores y campañas en las emisoras de Radio Sevilla Cadena SER y Cope Sevilla.

Estas nuevas ofertas promocionales y acciones publicitarias en la campaña de renovación y, sobre todo, de venta de nuevos abonos 19/20, supusieron un total de 753 “Abonos a la temporada completa” y 191 “Abonos joven”, resultando la cifra de 944 abonados a la temporada sinfónica en todas sus modalidades, más 90 “Abonos del Ciclo ELI de Cámara” (agrupando el ciclo completo y el mini-ciclo Beethoven), lo que supuso un total de 1.034 abonos en todas sus modalidades.

**En lo que respecta a la Temporada de conciertos 2020/2021**, en la que la ROSS conmemora el 30 Aniversario de su creación, y que aún está en curso de ejecución, fue presentada el 8 de julio de 2020, como consecuencia de la obligatoriedad, para todos los integrantes de su plantilla artística y administrativa, de permanecer confinados entre el 14 de marzo y el 21 de junio 2020, con una programación hecha, pero sin la posibilidad una presentación de temporada a los medios de comunicación, y sin la menor certeza ni seguridad de poder llevar a cabo con éxito una renovación de abonos y, mucho menos una venta de nuevos abonos, ante el temor de la ciudadanía a los contagios y posibles nuevas olas de pandemia.

Igualmente, durante los meses de mayo/junio 2020, la ROSS se encuentra en plena culminación de un proceso de selección de la plaza vacante de director gerente, que se completa con el nombramiento, el 10 de junio de 2020, y por parte del Consejo de Administración de la sociedad, de Pedro Vázquez Marín, como nuevo director gerente de la Orquesta, por un período de dos años prorrogable.

La llegada a la dirección de Pedro Vázquez supone la lógica modificación de algunos de los programas de conciertos que se habían diseñado sin su aprobación presupuestaria y artística. La suma de todas estas vicisitudes, hace que la presentación definitiva de la programación, tanto a los medios como a los abonados, no sea hasta el 8 de julio.

La renovación de abonos se desarrolla entre el 8 y el 24 de julio y se ofertan nuevos abonos entre el 15 y el 25 de julio, fecha en que se cerraron las taquillas. Se reanudó la venta de nuevos abonos entre el 7 y el 18 de septiembre 2020.

En cuanto a las modalidades de abonos ofertadas, se mantuvieron las presentadas en la 19/20, pero



adaptándolas al contenido de la nueva programación 20/21 y a la nueva situación de pandemia y aforos reducidos, promoviendo grandes descuentos que animasen al público a volver a las salas de conciertos. En la campaña de promoción de ambos abonos se hizo especial hincapié en la bajada de precios de las entradas sueltas, para ambos abonos, y en la amplitud del aforo, la limitada duración de los programas y la distribución espaciada de los músicos en el escenario.

En este sentido, la Orquesta ofreció de forma claramente separada, **dos ciclos de abono**: el **Ciclo de Otoño** y el **Ciclo de 30 Aniversario**. El primero, a desarrollar entre los meses de septiembre a diciembre 2020, con un aforo reducido de 800 localidades, separadas convenientemente, para que los abonados en particular y el público en general pudieran disfrutar de una experiencia relajada y segura y con un formato de orquesta algo más reducido para garantía de salud de los propios profesores de la ROSS y de los solistas y directores invitados. El segundo, a desarrollar de enero a julio 2021, ya en el formato habitual de sala completa. (\*)

En el caso del Ciclo de Otoño (5 programas), se estableció una tarifa única, que oscilaba entre los 25 € de Patio y los 15 € de Paraíso. Este importe supuso una bajada muy considerable de precios sobre la tarifa más económica que ofreció la Orquesta en la temporada anterior 19/20 (Tarifa C: entre 34 y 23 €). Para abonados, se rebajó aún más, con un 30% de descuento sobre estos precios por la compra de los 5 conciertos del abono.

En el caso del Ciclo de 30 Aniversario (9 programas), se estableció igualmente una tarifa única, que oscilaba entre los 40 € de Patio y los 25 € de Paraíso. Este precio supuso una bajada que venía a ser la media de las tarifas A y B que ofreció la Orquesta en la pasada 19/20 (entre 45 y 26 €). Para abonados, se rebajó aún más, con un 30% de descuento sobre estos precios por la compra de los 9 conciertos.

Y, por último, y para incentivar aún más la compra de los programas de Otoño (septiembre a diciembre 2020), cercanos aún en el recuerdo al período de confinamiento y, por lo tanto, con miedo aún por parte del público a acudir a eventos públicos, se ofertó un descuento adicional por la compra de ambos abonos Otoño y Aniversario, por el que el abono de Otoño quedaba, no en un 30%, sino en un 50% del precio de las entradas sueltas.

En esta temporada 20/21, la oferta de programas de carácter extraordinario ha sido cauta, ante la incertidumbre de presupuestar programas y comprometer contratos, más allá de los abonos, que finalmente y por causa de restricciones, obligatoriedad de cierre temprano por ser el Teatro establecimiento no esencial, reducciones de aforo, etc... no se pudieran llevar a cabo. Por todo ello, durante el período de renovación y venta de nuevos abonos, entre julio y septiembre, sólo se ofreció el concierto de Año Nuevo, con precios entre los 45 y los 30 €.

Los más jóvenes (menores de 26 años) pudieron igualmente acceder, un año más, a la compra del **ABONO JOVEN 20/21**, que por un precio de 75 € ha incluido la totalidad de los 14 programas de la temporada, englobando los ciclos de Otoño y 30 Aniversario. Ofrecer este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite la venta de hasta 250 plazas/abonos para su ciclo principal de conciertos. Como experiencia piloto, esta temporada no se ha llevado a cabo la adjudicación a través de solicitud en la Web de la ROSS, sino que se pudieron adquirir directamente en taquilla, hasta completar el cupo establecido.

Este abono ha tenido un descuento adicional de 15€ para los chicos y chicas que se han adherido al novedoso grupo, denominado **ASOCIACIÓN JOVEN DE LA ROSS**.

La llegada de Pedro Vázquez Marín a la dirección gerencial de la ROSS, ha supuesto, entre otros aspectos,



un revulsivo dentro de este apartado dedicado a los más jóvenes, con la puesta en marcha de la anteriormente mencionada **ASOCIACIÓN JOVEN DE LA ROSS**, además de un ambicioso **PROYECTO EDUCATIVO**, constituido por un DEPARTAMENTO EDUCATIVO, integrado por un nutrido grupo de profesores especialistas, que ha venido a ampliar y segmentar la labor educativa que la ROSS venía desarrollando desde su creación en 1991, y de los que se darán más detalles en el apartado de proyectos de producción propia.

En cualquier caso, la creación de este DEPARTAMENTO EDUCATIVO DE LA ROSS, ha propiciado mini-abonos y descuentos especiales, para actividades dirigidas a los más pequeños y jóvenes, que se están implantando y promocionando poco a poco a lo largo de la temporada y que, tendrán su máxima difusión a partir de la próxima temporada 21/22 y sucesivas, ya fuera de restricciones de movilidad para el desarrollo de actividades docentes extraescolares por parte de los centros educativos de Primaria, Secundaria y conservatorios profesionales y superiores.

Estos mini-abonos y descuentos son:

### **ABONO “APRENDO CON LA ROSS”,**

Actividad en coordinación con centros escolares de Primaria y Secundaria, conservatorios profesionales y superiores.

- 3 programas a elegir de toda la temporada sinfónica de Abono (Abono 1: Ciclo de Otoño y Abono 2: Aniversario).
- Precio único de la entrada 10 € por concierto / 30 € el abono de los 3 programas. Profesor mediante invitación.
- Se solicita a través del departamento de Relaciones Externas de la ROSS como actividad de grupo, para un mínimo 8 alumnos + 1 profesor. Se vende exclusivamente en Taquillas.
- Entradas en zona reservada de Terraza y Paraíso para un máximo de 50 entradas por programa / 25 por concierto.
- Experiencia escolar. Compromiso de trabajo previo de las obras a disfrutar y entrega de un trabajo posterior a la Orquesta sobre la experiencia.

### **ABONO “CRECER CON LA ROSS” (de 3 a 7 años)**

- 3 programas en la temporada para asistencia de un adulto (padre o madre) y un/a hijo/a para disfrutar y participar en una actividad pedagógica musical, impartida por profesionales y profesores de la ROSS para que los más pequeños vivan las primeras experiencias.
- A celebrar en la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza, en domingos por la mañana.
- Precio único de la entrada 35 € por concierto (adulto y niño@). Aforo limitado a 60 personas (30 padres y 30 niño@s).
- Descuento del 10% por compra anticipada de las 3 actividades al precio de 94,50 €.

El **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 20/21**, ha estado integrado por una serie de 10 conciertos, tres de ellos dedicados a la conmemoración del 250 aniversario del nacimiento de Ludwig van Beethoven (1770). Todo el ciclo se ha vuelto a desarrollar en la Sala Silvio del Espacio Turina, en sesiones matinales de domingo.

Este abono ofreció un descuento del 30% sobre el precio de venta de las entradas sueltas para abonados, miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS, Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Amigos de



la Ópera y Socios de Juventudes Musicales. El abono se ofrece también con un 20% de descuento para público general y, con un 50% para alumnos de música de cámara de los conservatorios profesionales y superior de Sevilla.

Para la promoción de todas estas modalidades de abono se desarrollaron las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, proporcionan a la orquesta, a través de acuerdos marco de colaboración, además de una campaña en mobiliario urbano (cartelería en quioscos) y línea de transportes TUSAM, tanto con la exhibición de vinilos exteriores y campañas en las emisoras de Radio Sevilla Cadena SER, Cope Sevilla y Onda Cero Sevilla.

Estas nuevas ofertas promocionales y acciones publicitarias han supuesto, para el Ciclo de Otoño, 592 abonos adultos y 165 abonos jóvenes, que sumados dan un total de 757 abonos al Ciclo de Otoño. Respecto al Ciclo de 30 aniversario, han sido 626 abonos adultos y 165 abonos jóvenes, que sumados dan un total de 791 abonados al Ciclo de 30 Aniversario. A estas cifras hay que sumar 32 abonos al Ciclo de música de cámara.

A petición del Consejo de Administración de la Orquesta, desde el departamento de Relaciones externas y atención al abonado y público se elaboraron nuevas ofertas de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas y se revisaron para mejora las ofertas ya existentes:

#### **Generales:**

25% DE DESCUENTO EN TODA LA TEMPORADA DE ABONO (Abono 1: Ciclo de Otoño y Abono 2: Aniversario), EN TERRAZA Y PARAÍSO

- Mayores de 70 años (previa acreditación)
  - Desempleados (previa acreditación)
  - Menores de 30 años (previa acreditación)
- (Se establece en 6 años edad mínima recomendada salvo conciertos infantiles)

#### **Familia numerosa:**

DESCUENTO DEL 50% EN TODA LA TEMPORADA DE ABONO Y EXTRAORDINARIOS, SALVO EN CONCIERTOS INFANTILES, QUE SE APLICA UN 10% DE DESCUENTO

- No se garantiza disponibilidad de entradas con descuento en todos los conciertos extraordinarios.
- El número de entradas adquiridas por concierto, no podrá exceder del número de miembros de la unidad familiar y debe ser usado por el núcleo familiar o pack familiar a la hora de asistir al concierto.
- Imprescindible acreditación para venta y acceso (Libro de Familia).
- Venta exclusivamente en taquillas.

#### **Grupos:**

Grupos de 10 a 24 personas: 15% de descuento

Grupos de 25 personas o más: 25% de descuento en toda la temporada sinfónica de abono y conciertos extraordinarios, en todas las zonas.

#### **Asociaciones/Colectivos:**

15% DE DESCUENTO EN TODA LA TEMPORADA SINFÓNICA DE ABONO, EN TODAS LAS ZONAS.



(Hasta un máximo de 4 entradas por socio).

- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ROSS
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ÓPERA
- JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA
- TRABAJADORES DEL TEATRO DE LA MAESTRANZA
- CONSERVATORIOS DE MÚSICA (en general)
- ESCUELAS DE MÚSICA
- EDUCADORES SOCIALES
- COLEGIOS PROFESIONALES

(Posibilidad de ir alcanzando acuerdos con otros colectivos)

### **Entradas descuento “último minuto”**

(Experiencia piloto 20/21)

- Aplicable sólo para la temporada Sinfónica de Abono (Abono 1: Ciclo de Otoño y Abono 2: Aniversario) y NO para los conciertos extraordinarios. La ROSS se reserva el derecho de anunciar esta venta de “última hora” cuando lo estime oportuno, sin compromiso de obligatoriedad con todos los programas programados en la temporada de Abono.
- Los días de concierto, entre las 18:00 y las 19:00 horas, se podrán adquirir en taquilla dichas entradas, con un descuento del 60% sobre el PVP de venta al público.
- Su número es limitado, y será fijado discrecionalmente en cada caso por la ROSS. No se garantiza, por tanto, que existan entradas de última hora en todos los conciertos sinfónicos organizados por la Orquesta.
- Se podrá escoger la zona, aunque no la localidad. Se podrá consultar la disponibilidad de dos butacas consecutivas.

### **CICLO DE CÁMARA / ESPACIO TURINA**

**Generales:** 5 € Menores de 14 (previa acreditación) y 8 € Alumnos de Música de Cámara del Conservatorio Profesional y Superior (previa acreditación)

(\*) En el momento de la redacción de este informe de gestión debemos aclarar, que, llegado el mes de diciembre 2020 y ante la persistencia de los contagios provocados por la pandemia, la administración de la Orquesta se vio obligada a deshacer la adjudicación de abonos en formato de sala completa y aforo completo y reubicar a sus abonados en un formato que respetase la distancia mínima entre los distintos núcleos familiares, lo cual supuso un menor número de entradas disponibles para venta de entradas sueltas y una menor recaudación de ventas en taquilla.

### **Líneas artísticas de la programación de abono**

La temporada de abono 2019/2020, titulada “GENIOS: RETRATO DE LOS ARTISTAS Y DEL IDEAL ROMÁNTICO” fue la última diseñada por John Axelrod quien, en noviembre de 2019 finalizó su labor al frente de la ROSS como Director Artístico y Musical, aunque su impronta artística quedó reflejada en la totalidad de la misma, siendo destacable el esfuerzo por atraer a un público amplio, con propuestas donde predominan el repertorio romántico y una selección de obras “populares” aunque de gran genialidad.



En las propuestas musicales programadas entre octubre 2019 y julio 2020, a lo largo de los 14 programas que conformaban el ciclo de abono programado, Wagner padre e hijo, Mendelssohn, Mozart, Chaikóvski, Elgar, Sibelius, Ravel, Saint-Saëns, Debussy, Bizet, Musórgski, Rimski-Kórsakov, Rossini, Paganini, Respighi, Verdi, Shostakóvich, Schubert, Dvořák, Liszt o Chopin, se entrelazaban con compositores locales como Alberto Carretero o José María Gallardo del Rey y Benajmin Yusupov, en una sucesión de obras, algunas de las cuales iban a ser interpretadas por primera vez por la ROSS, otras iban a ser de estreno en España o de estreno absoluto, mientras que el resto formaban parte del repertorio de la Orquesta.

Regresaban solistas que en anteriores temporadas ya trabajaron junto a la Orquesta como los violinistas Alexandre Da Costa, Leticia Moreno o Alexandra Conunova; los pianistas Juan Pérez Floristán o Andrea Lucchesini; los chelistas Xavier Phillips y Enrico Dindo o José María Gallardo del Rey a la guitarra. Mientras que vendrían invitados por primera vez para compartir nuestras veladas musicales la violinista Anastasiya Petryshak, el dúo de hermanos clarinetistas Gurfinkel o el violonchelista Adolfo Gutiérrez.

En cuanto a los directores, John Axelrod tenía previsto dirigir 8 de los 14 programas del ciclo de abono, dejando el resto a maestros ya conocidos como Junichi Hirokami, o Giuseppe Finzi y a los nuevos invitados Daniel Smith, Eivind Gulberg, Enrique Diemecke o Benajmin Yusupov.

No obstante, de los 14 programas de abono que integraban la temporada completa 19/20, 11 serían los correspondientes al año 2020 que nos ocupa y los que deberían ser comentados en este resumen anual. Pero, lamentablemente, y por los motivos anteriormente expuestos de la pandemia, sólo los 3 correspondientes a los meses de enero a febrero 2020 se pudieron llevar a cabo, quedando cancelados los 6 restantes por causa del confinamiento y los 2 últimos ante la imposibilidad de que los solistas y/o directores invitados pudieran viajar a España, al estar en ese período las fronteras cerradas a nivel mundial. Un completo desastre a nivel de balance artístico.

La ROSS pudo interpretar las obras programadas de Ginastera, Elgar, Sibelius, Ravel, Sain-Saëns, Debussy, Bizet, Musorgski, Yusupov, Cahikóvski y Rimski-Kórsakov, recibir a los directores Enrique Arturo Diemecke, Daniel Smith y Benjamin Yusupov, a los solistas Adolfo Gutiérrez Arenas (violonchelo), Tatiana Postnikova y Natalia Kucháeva (pianos) y a los hermanos Daniel y Alexander Gurfinkel (clarinetes). A partir de ahí, todo quedó cancelado.

En cuanto a la actual temporada 2020/2021, aún en curso y en la que la ROSS conmemora el 30 Aniversario de su nacimiento, 14 fueron los programas de abono diseñados en dos ciclos independientes. El primero, Ciclo de Otoño, de septiembre a diciembre 2020, con un aforo reducido de 800 localidades separadas convenientemente de forma segura y con un formato de orquesta algo más reducido para garantía de los intérpretes. El segundo, Ciclo de 30 Aniversario, de enero a julio 2021, ya en el formato habitual de sala completa que, posteriormente, se tuvo que reducir, al continuar las restricciones de aforo y en cumplimiento de las medidas sanitarias aconsejadas por las autoridades competentes.

El **Ciclo de Otoño**, programado con 5 programas, con dos días de interpretación cada uno, tuvo un marcado carácter de homenaje a Beethoven, del que se ha continuado conmemorando el 250 aniversario de su nacimiento, con la interpretación de tres de sus sinfonías. De los 5 programas previstos, uno de ellos tuvo que ser cancelado por cierre del Teatro de la Maestranza ante las medidas sanitarias tomadas por el gobierno andaluz con respecto a la evolución de la pandemia, y otro de ellos fue pospuesto y será llevado a cabo en abril de 2021.

Así pues, de los 3 programas del Ciclo de Otoño que han podido celebrarse dentro del año 2020 que nos ocupa en este informe, se han interpretado obras de Gounod, Fauré y Ravel, bajo la gran batuta de Michel Plasson, quien ha sido nombrado Director Honorario de la ROSS, a propuesta de la gerencia de la Orquesta



y con el beneplácito de los profesores que la integran, así como del Consejo de Administración de la misma. Igualmente se han interpretado obras de Mozart Rossini y Beethoven, con la soprano invitada Lucía Martín-Cartón y bajo la dirección musical de nuestro concertino Paçalin Zef Pavaci; y más repertorio de Beethoven, bajo la dirección de György Ráth.

Llegado enero de 2021 y el **Ciclo 30 Aniversario**, se celebró la fiesta musical conmemorativa de los 30 años de existencia de la Orquesta, los días 7 y 8, con la reposición casi íntegra del repertorio que la ROSS interpretó en su Concierto Inaugural del 10 de enero de 1991, en el Teatro Lope de Vega, con obras de Turina y Musorgski, bajo la dirección de otro de los grandes directores del panorama actual, Marc Soustrot, quien recientemente ha sido nombrado, por el Consejo de Administración de la Orquesta y a propuesta del Director Gerente, Pedro Vázquez, con el beneplácito de la plantilla artística, Director Titular y Artístico de la ROSS para las tres próximas temporadas 21/22, 22/23 y 23/24.

Para el resto del Ciclo de Aniversario, que se prolonga hasta primeros de julio, contamos con 5 directores y 2 solistas españoles, en apoyo al talento nacional que la ROSS, en estos 30 años, tanto ha potenciado y que en estos momentos se hace muy necesario. En ese sentido, regresó en enero de 2021 Juan Pérez Floristán, pianista sevillano consagrado a nivel internacional y que interpretó “una catedral al pianismo del siglo XX”, como son los dos conciertos para piano de Ravel, bajo la dirección de su padre, Juan Luis Pérez. En febrero se recibió a la violinista Akiko Suwanai y al director Rodrigo Tomillo, y el marzo al pianista cubano Leonel Morales, bajo la dirección de Pablo González. Y por destacar a alguno de los grandes maestros extranjeros que nos acompañarán, nombrar a la directora Anu Tali, quien también estará a la batuta en la dirección musical de la ópera *Carmen* programada por el Maestranza, uniendo sinergias entre ambas programaciones.

Cada uno de los programas de abono de la temporada se complementa con unas charlas pre-concierto gratuitas que se celebran los mismos días de concierto, en la sala de prensa del Teatro de la Maestranza, y en las que se diserta sobre los autores y las obras a interpretar. Para llevarlas a cabo se cuenta con los servicios de colaboradores musicólogos, compositores e incluso los propios solistas y directores invitados. Desde la llegada de Pedro Vázquez Marín a la gerencia de la Orquesta y debido a su formación tanto pianística como en dirección de orquestal, así como por su experiencia docente, él mismo ha desarrollado estas charlas, con gran asistencia de público.

### **Temporada lírica del Teatro de la Maestranza**

Con fecha 20 de enero de 2005 tuvo lugar la suscripción de un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza. El objetivo de dicho documento fue la obtención de «la más completa coordinación entre las dos entidades en la obtención de sus respectivos objetos sociales mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre sus distintos órganos de gestión que les permitan alcanzar el mayor grado de sinergia y la máxima eficacia que conlleven a un más adecuado servicio de los intereses ciudadanos». Dicho Convenio prevé el establecimiento de acuerdos más concretos que revisen y potencien el régimen de colaboración entre las dos entidades pero que a día de hoy siguen siendo objeto de negociaciones.

En el año 2020, enmarcado en las temporadas 19/20 y 20/21, pero bajo el yugo terrible de las cancelaciones por la pandemia, la Orquesta tan sólo ha podido participar en una ópera: *Cossi fan tutte* de Wolfgang Amadeus Mozart y un ballet: *Cascanueces* de Piotr Ilich Chaikóvski, de todo el repertorio lírico y de danza que el Teatro de la Maestranza tenía programado.

### **Conciertos en colaboración con el Teatro de la Maestranza**

Como contrapartida a tanta actividad cancelada, las direcciones de Orquesta y Teatro programaron, en



colaboración, un concierto de homenaje a las víctimas de la Covid-19, celebrado el 9 de julio de 2020, como primera actuación en el Maestranza tras el confinamiento, cuya recaudación fue para el Banco de Alimentos de Sevilla y que reunió a artistas como Gualberto García, la soprano Leonor Bonilla, el Coro de la Asociación de Amigos del Teatro de la Maestranza y el pianista Javier Perianes junto a la ROSS.

Igualmente en colaboración, se programaron tres conciertos de apertura de temporada los días 9, 16 y 18 de septiembre 2020, en un ciclo denominado **Start Festival**: Lírico, con la participación de la soprano Ángeles Blancas y la dirección musical de Manuel Busto; Tributo a The Beatles, con la participación del grupo de pop-rock “Los escarabajos” y la dirección musical de Juan Luis Pérez y *Las cuatro estaciones* de Vivaldi y Piazzolla, a cargo de la orquesta de cuerdas de la ROSS, lideradas por su concertino invitado Éric Crambes.

A estos tres programas, se sumó un concierto dedicado a la **Copla**, contando con la voz de Erika Leiva y la dirección musical de Salvador Vázquez, todos ellos de carácter popular, frescos y desenfadados, para ir animando al público a recuperar la experiencia de los conciertos en los teatros e ir mostrando que la cultura es segura.

### **Conciertos de producción propia**

En este apartado hay que mencionar el ya tradicional **Concierto de Año Nuevo** que tuvo lugar el 3 de enero de 2020, bajo la dirección del director rumano Mihnea Ignat, con una selección piezas de Strauss II, y una selección de danzas y rapsodias de Brahms, Dvorák, Liszt y Enescu.

La ROSS, desde su creación, siempre programa en este apartado de producción propia programas de carácter didáctico a través de **Conciertos para Escolares**, que fueron celebrados el 4 de febrero, en dos sesiones, para cursos de enseñanza secundaria con la interpretación de la *Guía de orquesta para jóvenes* de Benjamin Britten, la narración de Ana Hernández-Sanchiz y la dirección musical de José Colomé. Y los días 3 y 4 de marzo, en cuatro sesiones, para cursos de enseñanza primaria, la proyección del premiado cortometraje de animación *Pedro y el Lobo*, dirigido Suzie Templeton con música de Serguéi Prokófiev, bajo la dirección de Manuel Busto y la introducción de Ana Hernández- Sanchiz.

Estas seis sesiones de conciertos, celebradas en el Auditorio Cartuja Center Cite de Sevilla, con un aforo de 1.379 localidades para esa ocasión, propiciaron que 9.427 niños disfrutaran y aprendieran junto a la ROSS.

En los días sucesivos se produce el confinamiento con motivo de la pandemia. La actividad se reanuda tímidamente en el mes de julio, con todas las precauciones y en grupos reducidos de intérpretes. Los días 15 y 16 de julio, la ROSS participa con el grupo de cámara Cuarteto Glass, en el programa “Veraneo en la City” del ICAS del Ayuntamiento de Sevilla, con dos actuaciones de música minimalista y obras de Glass, Párt, Nyman y Einaudi.

Igualmente, el 23 de julio, al aire libre, en la Plaza de España, programa para el “Singular Fest” del ICAS Ayuntamiento de Sevilla, *El amor brujo* de Manuel de Falla, y la *Fantasía para un gentilhombre* de Joaquín rodrigo, con la participación solista de la cantora Esperanza Fernández y el guitarrista José M<sup>a</sup> Gallardo del Rey, bajo la dirección musical de Juna Luis Pérez.

Por último, el tradicional Mesías participativo que se ha venido celebrando a lo largo de los últimos 19 años en torno a la Navidad, fue reemplazado por dos sesiones del **Concierto de villancicos** y melodías navideñas populares, interpretados por la Orquesta de Cámara de la ROSS, los días 19 y 20 de diciembre, bajo la coordinación musical de Vladimir Dmitrienco como concertino, director y presentador.





### **Conciertos contratados por clientes celebrados en Sevilla**

Tras el éxito de las anteriores actuaciones junto a Siempre Así, en abril de 2019 en el Teatro de la Maestranza, acompañando al popular grupo sevillano en dos conciertos bajo el título **Siempre Así Sinfónico** con motivo de su 25 aniversario (con lleno absoluto ambos días), bajo la dirección de John Durant y la participación de varios artistas amigos del grupo y un coro de niños del Yago School, la ROSS vuelve a ser contratada, el 14 de febrero de 2020, esta vez para una única actuación en FIBES.

Por último, y también en FIBES, los días 27 y 28 de febrero 2020, la Orquesta es contratada para una experiencia de fusión de rock sinfónico, en el programa titulado **Una noche de rock desesperada. Sinfonía del rock andaluz** liderado por el mítico compositor e intérprete Pepe Roca y un grupo de artistas amigos representativos del rock en Andalucía, la colaboración del periodista Carlos Herrera y de la Banda Sta. María de la Esperanza.

Tras el confinamiento entre marzo y junio, cuando las actuaciones públicas comienzan a reactivarse tímidamente, el **CICUS de la Universidad de Sevilla**, contrata a un grupo de cámara de la ROSS para su programación de verano en "El Patio del Cicus", el 13 de julio, con un programa sobre Nino Rota. La imagen de la música. Sonatas y tríos.

### **Conciertos contratados por clientes fuera de Sevilla**

2020 no ha sido el año propicio para salir fuera de Sevilla, no pudiendo atender la invitación de todos los años para participar en el **XVIII Festival de Música Española de Cádiz**, ni ninguna otra propuesta de actuación en este sentido.

### **Ciclo de música de cámara**

Desde su creación, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla desarrolla cada temporada un Ciclo de Música de Cámara que si bien, durante las últimas nueve temporadas ha contado con el patrocinio de English Language Institute (ELI), como entidad que sufragaba los gastos de producción del mismo, actualmente continúa su andadura como parte de la programación propia de la ROSS, haciendo posible un ciclo totalmente consolidado y estable.

Dentro del año 2020 que nos ocupa, y sin contar los que debieron ser cancelados por la pandemia, han tenido lugar 9 conciertos, 5 pertenecientes a la temporada 19/20 y otros 4 de la presente temporada 20/21, celebrados en su totalidad en la Sala Silvio del Espacio Turina de Sevilla, gracias al apoyo del Ayuntamiento de Sevilla, con un aforo que prácticamente dobla el de la Sala Manuel García del Maestranza donde se desarrollaba en anteriores ediciones, permitiendo la posibilidad de mayores ingresos por venta de localidades, además de ganar en calidad acústica.

Estos conciertos son interpretados por profesores de la ROSS, quienes afrontan el repertorio de cámara, complementando la labor artística que desarrollan en el ciclo sinfónico.



## **INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA**

### **ENTORNO ECONÓMICO:**

Son varios los factores externos que influyen o pueden influir de manera diferente en el entorno económico de la Orquesta de Sevilla. Es evidente que la situación económica internacional, nacional, regional y local tenga en menor o mayor grado, su reflejo en la situación económica de la empresa, como podemos apreciar con esta situación de pandemia generalizada, en la que además de las medidas de restricciones a la movilidad, de limitaciones a los aforos en recintos cerrados, en la de restricciones horarias, etc., entre otras medidas, han tenido su incidencia directa en la propia actividad de la empresa, viéndose obligada a cancelar diferentes conciertos, o bien en la reducción de los aforos permitidos, o en la antelación de los horarios de inicio de determinados conciertos, en definitiva, todo este estado generalizado de pandemia global ha afectado a todas las empresas en distinto grado, pero en el caso de la actividad propia de la Real Orquesta Sinfónica, al no tratarse el servicio o producto ofrecido, de primera necesidad, su afectación ha resultado ser mucho más directa. No obstante, a pesar de lo anterior, la reducción de la actividad general de la ROSS, no ha supuesto una desviación significativa en los resultados finales de la sociedad, por cuanto toda reducción de actividad ha supuesto lógicamente unos menores ingresos, pero al mismo tiempo unos menores gastos, por lo que incluso en aquellos conciertos en los que los costes superaban a los ingresos, toda cancelación ha supuesto una reducción del déficit global.

Independientemente de lo anterior, venimos evidenciando en el sector artístico de música clásica a lo largo de los últimos años, una constante reducción en el número de abonados y de asistentes a los conciertos de música clásica, siendo unos de los principales motivos, el aumento incesante de la oferta cultural que entran en competencia directa con nuestra actividad y la escasa participación del público joven a los conciertos de abono en general, si bien en este caso, entre los factores que pueden explicar esta causa, nos encontramos con el precio de las entradas, a pesar de los descuentos ofrecidos, así como del cambio de los gustos musicales, o por la competencia en otras actividades culturales o incluso de ocio. En definitiva, el traspaso generacional de nuestros abonados y asistentes, que en su mayoría se trata de un sector de la población de más de 45 años, hacia un nuevo público más joven, está resultando ser complicado y en sintonía con el resto de las orquestas de España y del mundo. Diferente situación se produce en los conciertos extraordinarios, que suelen ser mucho más generadoras de recursos y cuya asistencia suele ser mucho más variada, como por ejemplo los conciertos de año nuevo, de música de cine, de navidad, etc.

También resulta evidente, como otro factor relevante que inciden en el volumen de asistencia a los conciertos, que el director musical, solista/s asistentes, y la pieza musical programada para ese concierto, así como los factores meteorológicos y el propio calendario de la actuación, tienen un efecto directo en la asistencia del público, y así por ejemplo, la programación de conciertos de abonos durante los meses de junio, julio y septiembre, no parece ser las fechas más idónea para ello.

No obstante, la incidencia de todo lo anterior en los ingresos de la Orquesta dependerá tanto de la actividad artística ofrecida como del estudio socio-económico del público al que se dirige, así podemos diferenciar la actividad artística ofrecida en los conciertos sinfónicos de la temporada de abonos, los conciertos de música de cámara, los conciertos extraordinarios, los conciertos didácticos y los conciertos de marcado enfoque social, sin olvidar los ingresos por contratos de ejecución musical.

Sin entrar en un análisis profundo sobre el perfil socio-económico de nuestro público, si podemos diferenciar en el público de los conciertos sinfónico de abono dos grandes segmentos diferenciadores, por un lado nos encontramos con nuestros abonados, que adquieren el abono de conciertos para toda la temporada artística, que para la temporada artística 20/21 se desglosa en dos periodos de abonos, los comprendidos entre septiembre y diciembre de 2020 y los de enero a junio de 2021, caracterizándose ese público por ser una clientela mucho más constante y fiel, y a la que se le ofrece un descuento del 30% sobre el precio de venta



de entradas sueltas; y por otro lado, un público que adquiere una entrada para un determinado concierto siendo mucho menos constante en su comportamiento como consumidor que un abonado, motivando su adquisición, entre otros muchos factores, en base al programa ofrecido en dicho concierto o de los directores y solistas contratados a tal fin.

Por otro lado, nos encontramos con un público que asiste a los conciertos extraordinarios que se realizan a lo largo de la temporada, excluidos del abono de temporada, y en los que se suelen interpretar música no sinfónica “tradicional”, este sería el caso de algunos de los conciertos realizados años atrás de música de cine, música sacra, de navidad, o de año nuevo.

Dentro de la faceta de la Orquesta enmarcada en su ámbito socio-educativo es de señalar los conciertos didácticos que cada año se realizan y en la que participan escolares de primaria y de secundaria de distintos centros educativos. Y de igual forma dentro de su faceta social, situaríamos los conciertos ofrecidos años atrás con la colaboración de Caixabank en los centros penitenciarios de Sevilla I y Sevilla II dirigidos al personal recluido en los mismos, y que debido al covid19 no pudieron ser ofrecidos.

Por último, no podemos olvidar el ciclo de música de cámara, que se trata de un ciclo independiente de los descritos anteriormente, y que se realizan normalmente en la mañana de los domingos en el Espacio Turina de Sevilla.

Lamentablemente, como ya hemos expuesto anteriormente, el descenso continuado de afluencia de público, a lo largo de los últimos años, es una tendencia generalizada tanto en el entorno nacional como internacional. Es por ello que desde hace ya varios años venimos esforzándonos en la promoción tanto del abono joven, abono al que se le aplica un importante descuento, como de los ya conocidos conciertos para escolares. En este sentido, se han desarrollado varios convenios de colaboración en proyectos educativos que lamentablemente por efectos del Covid-19 se han visto paralizados y pospuestos, pero que en cuanto la situación sanitaria mejore, entrarían a formar parte de forma más trascendente en la actividad de la ROSS. Siguiendo con lo anterior, se ha incrementado de forma significativa la presencia de la Orquesta en las redes sociales, intentado acercarnos y darnos a conocer a la sociedad y a ese otro público más joven.

Enfocada en ese mismo camino, la Orquesta lleva varios años realizando una mayor inversión en publicidad, centrada en una mayor difusión de los conciertos programados, y en una política de diversificación ya sea a través de otros espacios, o bien hacia otros públicos, que contribuyan a mejorar la presencia e imagen de la Orquesta en Sevilla.

Además de los recursos obtenidos por las ventas de abonos y de entradas sueltas de los conciertos de producción propia descritos anteriormente, nos encontramos con los **ingresos provenientes por la contratación de los servicios** de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, por distintas instituciones o empresas públicas o privadas, viéndose reducido su importe en este ejercicio 2020 y no previéndose ingreso alguno en presupuesto para el 2021 dada la actual situación.

Por último, dentro de los “*otros ingresos de gestión*”, encontraríamos los ingresos generados por los **contratos publicitarios** o “**ingresos por patrocinios**”, en los que se les ofrece a las empresas la inserción de su imagen en todos los medios publicitarios que desde la empresa se publicite, a cambio de una contraprestación económica. En este sentido es de destacar la publicidad en especie, con los medios de prensa, Diario de Sevilla, Grupo Joly, ABC, y el Correo de Andalucía. Además, en este año habría que añadir, los ingresos por donaciones correspondiente al importe que a causa de las cancelaciones de conciertos habría que devolver, y que nuestros clientes habrían decidido no solicitar y proceder a su donación a Orquesta de Sevilla.

A pesar de la obtención de estos ingresos propios, el elevado coste estructural del mantenimiento de una orquesta sinfónica de gran formato a lo largo del año, impide que pueda ser solamente financiado con los



recursos propios generados por la propia actividad artística de la sociedad y, en consecuencia, se ve necesitada de un fuerte apoyo financiero por parte de sus socios, administraciones públicas.

En este sentido, las aportaciones ordinarias recibidas por ambos socios en el año 2020 han permitido afrontar el déficit del ejercicio presente y finalizar éste de forma totalmente equilibrada, y en base a las aportaciones de ambos socios comprometidas para el ejercicio 2021, se ha podido aprobar el presupuesto 2021, con un resultado totalmente equilibrado, y en el que se considerado el impacto que sobre los resultados pudiera derivarse, del estado de pandemia generalizado y sus consecuencias en cuanto a limitaciones a la movilidad, al aforo y demás circunstancias.

### **GESTIÓN PRESUPUESTARIA:**

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En esta Orden se establece, entre otras cosas, que: *"las aportaciones recibidas de la Administración concedente actuando en su condición de socio, es decir aquellas que no financian la realización de una actividad concreta y en consecuencia no se concederían de la misma forma a una empresa privada, se contabilizaran directamente en los fondos propios de la empresa pública"*.

Con respecto a los datos económicos que se presentan en las cuentas anuales, podemos decir básicamente que los gastos en 2020 ascienden a la cantidad de 7.007.144 euros mientras que los ingresos propios alcanzan la cifra de 630.760 euros, generándose unas pérdidas contables de – 6.376.384 euros.

Al objeto de compensar las pérdidas del ejercicio, los socios han realizado aportaciones económicas destinadas a tal fin, alcanzado para este ejercicio la cifra total de 6.376.384 euros, compensando la totalidad de las pérdidas del ejercicio y permitiendo dejar a la sociedad totalmente saneada.

### **COMPARATIVA DE EJERCICIOS CERRADOS 2020 – 2019**

	evolución 5 últimos ejercicios												
	2020	diferenc. Euros	%	2019	diferenc. Euros	%	2018	diferenc. Euros	%	2017	diferenc. Euros	%	2016
Ingresos	630.760	-383.280	-37,8%	1.014.040	-149.494	-12,8%	1.163.534	122.422	11,8%	1.041.112	-99.632	-8,7%	1.140.744
Gastos	7.007.144	-858.981	-10,9%	7.866.125	442.031	6,0%	7.424.094	267.667	3,7%	7.156.427	61.327	0,9%	7.095.100
Pérdidas ejercicio	<b>-6.376.384</b>	475.701		<b>-6.852.085</b>	-591.525		<b>-6.260.560</b>	-145.245		<b>-6.115.315</b>	-160.959		<b>-5.954.356</b>
Aportaciones de socios	<b>6.376.384</b>	-1.087.467	-14,6%	<b>7.463.851</b>	1.227.467	19,7%	<b>6.236.384</b>	708.659	12,8%	<b>5.527.725</b>	291.341	5,6%	<b>5.236.384</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>0</b>			<b>611.766</b>			<b>-24.176</b>			<b>-587.590</b>			<b>-717.972</b>
<b>Rdos ejercicios anteriores</b>	<b>0</b>	611.766		<b>-611.766</b>	-24.176	4,1%	<b>-587.590</b>	130.382	-18,2%	<b>-717.972</b>			<b>-679.606</b>
Aportaciones de socios compens. de pérdidas ejercicios anteriores	<b>0</b>			<b>0</b>			<b>0</b>			<b>717.972</b>			<b>679.606</b>
<b>Total pérdidas acumuladas</b>	<b>0</b>			<b>0</b>			<b>-611.766</b>			<b>-587.590</b>			<b>-717.972</b>
Suma de Aportaciones de socios para compensar pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores.	<b>6.376.384</b>	-1.087.467	-14,6%	<b>7.463.851</b>	1.227.467	19,7%	<b>6.236.384</b>	-9.313	-0,1%	<b>6.245.697</b>	329.707	5,6%	<b>5.915.990</b>

A continuación se incorpora para su análisis e interpretación, el desglose de los ingresos y gastos de los ejercicios cerrado del 2019 y 2020, junto con las aportaciones consignadas de ambos socios para dichos ejercicios.

P.G.C.

Orquesta de Sevilla, S.A.

		2.019	E19-E20		2.020
		CC.AA.	€	%	CIERRE
		25-03-20			
<b>T. ING.+APORTAC.</b>		<b>8.477.891</b>	<b>-1.470.748</b>	<b>-17,3%</b>	<b>7.007.144</b>
<b>1</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>7.463.851</b>	<b>-1.087.467</b>	<b>-14,6%</b>	<b>6.376.384</b>
	- TOTAL Junta Andalucía	4.125.851	-937.467	-22,72%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento	3.338.000	-150.000	-4,49%	3.188.000
<b>7</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.014.040</b>	<b>-383.280</b>	<b>-37,8%</b>	<b>630.760</b>
<b>70</b>	<b>INGRESOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>645.321</b>	<b>-321.858</b>	<b>-49,88%</b>	<b>323.463</b>
	INGRESOS POR CONCIERTOS	505.368	-225.726	-44,67%	279.642
<b>700</b>	Abono	177.419	-102.311	-57,67%	75.108
<b>701</b>	Taquilla	327.949	-123.415	-37,63%	204.534
<b>702</b>	INGRESOS POR CONTRATOS	132.880	-89.632	-67,45%	43.248
	= CONTRATAC. PUBLICA	30.793	-27.293	-88,63%	3.500
	= CONTRATOS PRIVADOS =	102.087	-64.139	-62,83%	37.948
<b>703</b>	OTROS SERVICIOS AL T.M.	7.073	-6.500	-91,90%	573
<b>74</b>	SUBVENC. y DONACIONES	31.057	8.932	28,76%	39.989
<b>740</b>	SUBV. FORMACIÓN	57	963	1683,22%	1.020
<b>740</b>	MECENAZGO Y DONACIONES	31.000	7.969	25,71%	38.969
<b>75</b>	OTROS ING.DE GEST. Patroc..	316.008	-56.119	-17,76%	259.890
<b>759</b>	PATROCINIOS y OTROS ING.	316.008	-56.119	-17,76%	259.890
	Patrocinios general	24.612	-18.915	-76,86%	5.696
	Patrocinios específicos	21.000	-18.273	-87,01%	2.727
	Patrocinios en especie - prensa	270.397	-22.043	-8,15%	248.354
	Ingresos por comisiones vtas internet		3.112		3.112
<b>77</b>	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	21.653	-14.235	-65,74%	7.419
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.866.125</b>	<b>-858.982</b>	<b>-10,9%</b>	<b>7.007.144</b>
<b>62-..</b>	<b>RESTO DE GASTOS</b>	<b>1.045.268</b>	<b>-358.641</b>	<b>-34,31%</b>	<b>686.626</b>
<b>62</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>981.860</b>	<b>-332.403</b>	<b>-33,85%</b>	<b>649.456</b>
<b>621</b>	Alquileres partituras e instrum.	42.528	-12.756	-29,99%	29.772
<b>622</b>	Reparaciones y conservación	10.205	19.872	194,73%	30.077
<b>623</b>	Profes.independ.	392.773	-301.862	-76,85%	90.911
<b>624</b>	Transportes	15.745	-10.632	-67,52%	5.114
<b>625</b>	Seguros	8.458	-1.887	-22,31%	6.570
<b>626</b>	Servicios bancarios	4.002	-2.039	-50,95%	1.963
<b>627</b>	Publicidad	402.377	-8.663	-2,15%	393.714
<b>628</b>	Suministros	19.688	-337	-1,71%	19.351
<b>629</b>	Otros servicios	86.083	-14.099	-16,38%	71.984
<b>66</b>	Gastos financieros	1.864	-1.864	-100,00%	0
<b>68</b>	Amortizaciones	54.406	-17.236	-31,68%	37.170
<b>64</b>	<b>GTOS. DE PERSONAL</b>	<b>6.820.858</b>	<b>-500.340</b>	<b>-7,34%</b>	<b>6.320.517</b>
<b>640</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>5.309.063</b>	<b>-503.553</b>	<b>-9,48%</b>	<b>4.805.511</b>
	-> Sueldos -	5.016.031	-326.503	-6,51%	4.689.528
	= Sueldos Músicos	4.300.431	-280.950	-6,53%	4.019.481
	• parte fija ===	3.903.881	71.350	1,83%	3.975.231
	• Otros concep: finiq.t./grafif./permis.	5.015	6.477	129,17%	11.492
	• Atrasos / actualizac.	329.190	-329.190	-100,00%	0
	• Otros sueldos x pytos	62.345	-29.588	-47,46%	32.757
	= Sueldos Administración	715.601	-45.553	-6,37%	670.048
	• parte fija ===	656.975	-18.208	-2,77%	638.767
	• Otros concep: finiq.uit./grafif.	0	11.321		11.321
	• Atrasos / actualizac.	50.626	-50.626	-100,00%	0
	• Otros sueldos x pytos / CC / Gerent.	8.000	11.960	149,51%	19.960
	-> Reg.Artistas, y Refuerzos -	292.824	-176.842	-60,39%	115.983
	= CONTRATACIONES =	172.249	-75.620	-43,9%	96.628
	= REFUERZOS =	120.576	-101.222	-83,9%	19.354
<b>641</b>	INDEMNIZACIONES	71.316	-71.316	-100,00%	
<b>642</b>	SEGURIDAD SOC.	1.381.026	80.455	5,83%	1.461.481
<b>649</b>	OTROS GASTOS SOCIALES	59.452	-5.927	-9,97%	53.525
	<b>RDO CONTABLE</b>	<b>-6.852.085</b>			<b>-6.376.384</b>
	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>7.463.851</b>			<b>6.376.384</b>
	<b>RDOS EJERC. S/APORT.</b>	<b>611.766</b>			<b>0</b>
	<b>RDOS EJERC.ANTERIOR</b>	<b>-611.766</b>			<b>0</b>
	<b>RDOS Acumulados</b>	<b>0</b>			<b>0</b>



Comparando los ejercicios cerrados de 2020 y 2019 se observa cómo los ingresos propios descienden un 37,8% (-383.280 €), mientras que los gastos lo hacen en un -10.9% (-858.982 €), situando las pérdidas contables del ejercicio en - 6.376.384 €, cantidad que es compensada en su totalidad por las aportaciones de sus socios para el presente ejercicio, cifrada en 6.376.384 €, mientras que en el ejercicio anterior el exceso de aportaciones por importe de 611.766 permitió la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, con lo que el saldo final del patrimonio neto se encuentra totalmente saneado en ambos ejercicios.

## **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD**

### **INGRESOS PROPIOS**

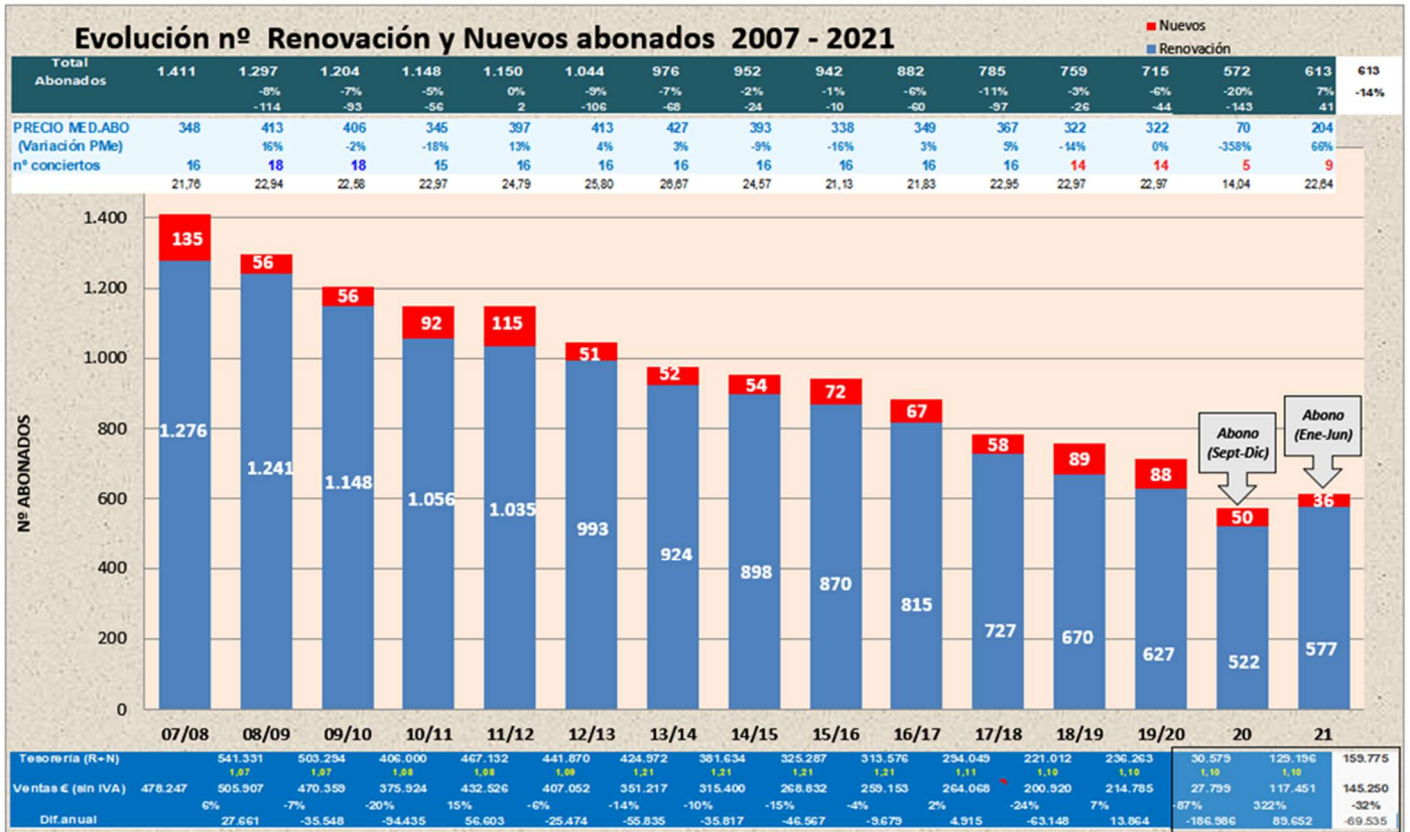
Los ingresos propios, constituidos por los ingresos de explotación, los ingresos de subvenciones y donaciones, los otros ingresos de gestión y por último los ingresos financieros y extraordinarios, alcanzan en 2020 la cifra de 630.760 €, mientras que en el año 2019 fue de 1.014.040 €, en definitiva, se produce un descenso de -383.280 € (-37.8%), que pasamos a analizar en las siguientes partidas:

- a) **INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.** El principal motivo de este descenso de ingresos es por la reducción de la actividad artística por motivo del Covid-19, que se traduce en un descenso de los ingresos de explotación de -321.858 € (-49.88%), que se refleja tanto en la reducción de los ingresos por conciertos en -225.726 € (-44.67%), y de - 89.632 € (-67.45%) en los ingresos por contratación.

1º) Con respecto a los ingresos de explotación, éstos están constituidos por las imputaciones de los ingresos de las ventas de abonos de la temporada, como los ingresos por las ventas de entradas sueltas. En ambos casos, reflejan un descenso, que para los ingresos por abonos se sitúa en -102.311 € (-57.67%), como consecuencia de una reducción en el número de abonos renovados de la temporada de conciertos de septiembre a diciembre, y en el que se incentivó la venta de este abono ofreciendo una reducción del 50% de su precio si se adquiría conjuntamente con el abono de la temporada de enero a junio de 2021. Esto ha supuesto que a pesar de que el número de abonados de este primer periodo descendiera en un 20%, hasta situarse en 572 abonados, su impacto económico fuera mayor.

A continuación, se adjunta un gráfico sobre la evolución del número de abonos vendidos, en el que se muestra los abonados que tienen especial efecto en las cuentas de ingresos, no incluyéndose los abonos gratuitos o bonificados ofrecidos al personal de acuerdo al convenio colectivo ni los correspondientes al abono joven o los ofrecido gratuitamente a patrocinadores.

En dicho gráfico puede apreciarse un descenso constante en el número de abonados desde la temporada 2007/08, como así viene ocurriendo en otros muchos países, y que en el caso del abono del periodo sept- dic. 2020, supone un descenso de 143 abonados, (-20%) situando la cifra total en 572 abonados, no obstante, en los ingresos previstos para el ejercicio 2021, mejoraría tanto porque el número de abonados del periodo enero – junio de 2020, se incrementa en 41 (7%), como porque a los abonados del ya del ejercicio 2021 no se les ofrece el descuento extraordinario que podía alcanzar el 50%, sino el habitual del 30%.



Además del impacto que pudiera tener en los ingresos de la sociedad, el descenso del número de abonados, hay que tener en cuenta el descenso en el número de conciertos finalmente ejecutados durante el año 2020, así si nos referimos solamente a los conciertos de abonos de la temporada, mientras que durante el año 2019 se realizaron 11 conciertos de abonos, durante el año 2020 sólo se ejecutaron un total de 6 conciertos, si bien 10 fueron cancelados por motivo del Covid19, en definitiva, un descenso de actividad de 5 conciertos (-45%). Se adjunta cuadro de la diferencia en cuanto a conciertos programados y finalmente ejecutados de este ejercicio y del precedente.

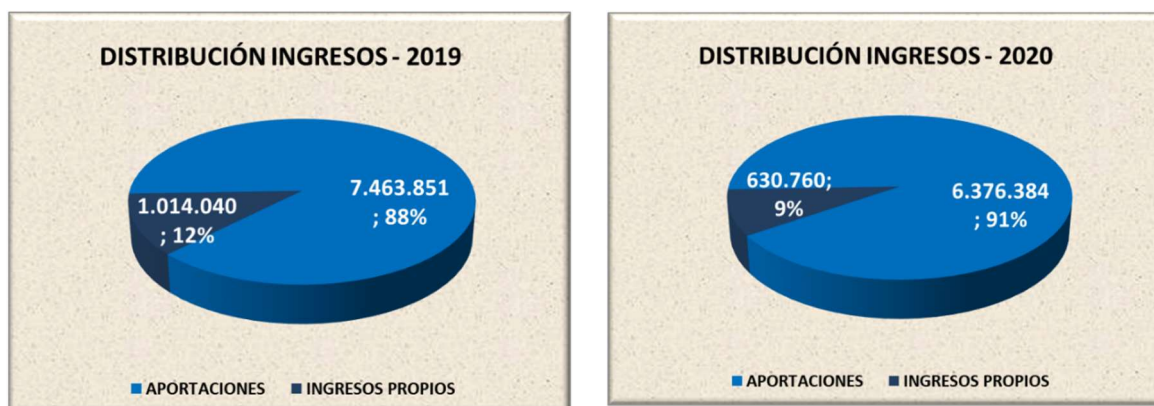
Nº conciertos	2019	dif	% dif	2020
Programados	10			11
Cancelados (huelga/Covid)	-2			-8
<b>ene/jun</b>	<b>8</b>	-5	-63%	<b>3</b>
Programados	3	2	67%	5
Cancelados (Covid)	0			-2
<b>sep/dic</b>	<b>3</b>	0	0%	<b>3</b>
<b>total programados</b>	<b>13</b>	3	23%	<b>16</b>
<b>total ejecutados /año</b>	<b>11</b>	-5	-45%	<b>6</b>

- 2º) Ingresos por contratos. Dentro de este apartado de ingresos de explotación, incluimos también los obtenidos por las contrataciones de la ROSS por instituciones o empresas públicas o privadas, que en su conjunto ascendieron a 132.880 € en 2019, reduciéndose en el 2020 a 43.248 €. Los ingresos por servicios al Teatro de la Maestranza sólo ascendieron a 573 € durante el 2020 como consecuencia de las diversas cancelaciones de representaciones que también afectaron al Teatro de la Maestranza como a la necesidad de restringir el aforo máximo permitido de músicos en el foso del Teatro.
- b) Por el contrario, la partida de los INGRESOS POR SUBVENCIONES Y DONACIONES, se incrementan en 8.932 € (28.76%), y todo ello a pesar de la disminución de las donaciones de empresas en -20.000 €, debido al importante incremento de las donaciones de particulares de 27.969 € que se produce como consecuencia de no solicitar la devolución por los conciertos de abonos que fueron cancelados con motivo del Covid, procediendo a contabilizar dicho importe como donación.
- c) El resto de las partidas de ingresos, como son los “otros ingresos de gestión” formada principalmente por los INGRESOS POR PATROCINIOS, descienden en -56.119 € situándose en 2020 en 316.195 €, entre los que se incluyen los ingresos por patrocinios en especies por importe de 248.354€. La otra partida de ingresos, referida a los ingresos financieros y extraordinarios descienden en 14.235 € situándose en 2020 en 7.419 €.

### **APORTACIONES DE SOCIOS PARA COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS**

Con respecto al volumen de aportaciones recibidas de ambos socios, éstas se ven reducidas en -1.087.467 € (-14.6%), como consecuencia de la concesión de aportaciones extraordinarias durante el ejercicio 2019 al objeto de poder hacer frente a unos pagos de atrasos efectuados a finales de 2019. Por tanto, el importe de las aportaciones ordinarias se mantiene constante y prácticamente paritaria durante ambos ejercicios alcanzando la cifra de 6.376.384 €.

A continuación, se presenta los cuadros de distribución de los ingresos totales, entre los ingresos propios y las aportaciones recibidas de sus socios en los años 2019 y 2020. El nivel de aportaciones durante el 2020 supone el 91 % de los ingresos totales, considerando las aportaciones de socios, a efectos de este cálculo, como componente de los ingresos de la sociedad.







## **ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LA SOCIEDAD**

En cuanto a la evolución de los gastos, pasamos de unos gastos totales para el ejercicio 2019 de 7.866.125 € a los 7.007.144 €, lo que supone un descenso de -858.982 € (-10.9%). Para analizar su comportamiento se ha distribuido la totalidad de los gastos en dos grandes grupos, los referidos al “Gasto de Personal” y al del “resto de los gastos”.

Con respecto al capítulo de GASTO DE PERSONAL, éste está compuesto por:

- a) Sueldos y salarios: con este concepto nos referimos a los gastos de la plantilla de personal de la sociedad, (según se indica en la nota 16 de la memoria), y que desglosamos en “sueldos de músicos” y “sueldos personal de administración”. El total de ambas partidas ascendía a la cantidad de 5.016.031 € durante el año 2019 y de 4.768.964 € en el año 2020, lo que se traduce en una reducción de 326.503 € (-6.51%), como consecuencia principalmente del abono en el año 2019 de la parte de la paga de navidad eliminada en el año 2012 y del incremento de unos atrasos con efectos desde 2018 del 1%, que en conjunto suponía 329.190 €.
- b) Refuerzos: Gastos derivados de la contratación de músicos según las necesidades de cada concierto, como consecuencia de sustituciones, aumentos o vacantes. Estos han supuesto 120.576 euros en el año 2019 y de 19.354 en el año 2020.
- c) Contrataciones: Gastos por la contratación en el régimen general, de directores y solistas, que se deriven con ocasión de la celebración de un concierto o actividad artística, y que ascendieron en el año 2019 a la cantidad de 172.249 euros y de 96.628 euros en el año 2020.
- d) Seguridad Social: éstos han supuesto en el ejercicio 2019 la cantidad de 1.381.026 € y de 1.461.481 € en el 2020, lo que supone un incremento de 80.455 € (5.83%). En este capítulo se recoge tanto los gastos de la seguridad social de los sueldos y salarios de personal de OSSA, como los derivados de las contrataciones de personal externo, así como de las prestaciones de la S.S. por bajas de ILT. En 2019 esta partida supuso un ahorro en S.S. de -172.209€ mientras que durante el 2020 sólo ascendió a -32.937€. Por otro lado, durante el 2019, el coste de la S.S. sin incluir la bonificación de ILT, se situó en un 28,80% del total bruto de sueldos y salarios del personal de OSSA, mientras que en el 2020 se situó en el 31.22%.
- e) Los “otros gastos sociales”, e “indemnizaciones”, constituidos principalmente por la dotación anual a los premios de antigüedad ya comentados en la nota 4.6 de la memoria, y por gastos de PRL.

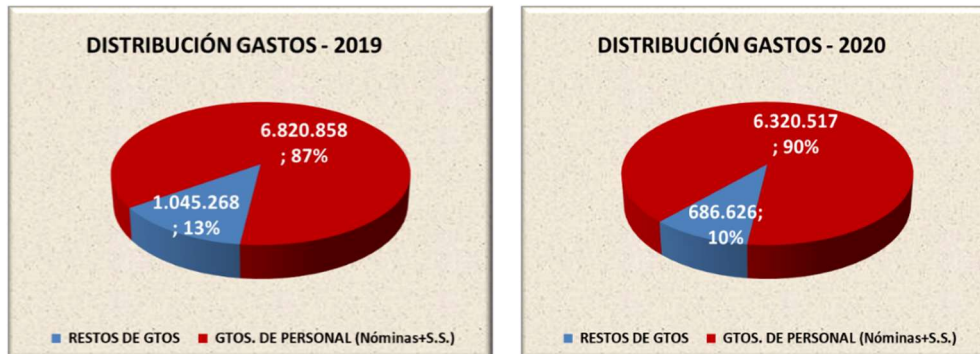
Con respecto al otro gran grupo en el que dividimos los gastos y hemos denominado “RESTO DE GASTOS”, éstos descienden en -358.641 € (-34.31 %), pasando de 1.045.268 € en 2019 a 686.626 € en 2020. En este grupo se incluyen los gastos por servicios exteriores, los gastos financieros y las amortizaciones principalmente, así la partida de servicios exteriores durante el ejercicio 2019 alcanzó la cifra de 981.860 € y en 2020 descendió un -33.85 € situándose en 559.821 €.

Destaca como una de las principales partidas que propician este descenso el que se refleja en la partida de profesionales independientes (cuenta 623 del PGC), que descendió en -301.862 € como consecuencia de la baja contratación de profesionales artísticos como consecuencia de la reducción de la actividad artística de la ROSS. Otra de las principales partidas incluida dentro de los servicios exteriores

El resto de los gastos, por importe de 1.045.265 euros, representan un 13%, y de entre estos gastos, aproximadamente el 26% son los gastos de publicidad en especie, con 270.397 euros, aunque al tratarse de un contrato bilateral de patrocinio a cambio de publicidad, su impacto en la cuenta de resultado es nulo, al imputarse como ingresos por patrocinios los mismos importes que los gastos derivados de la publicidad en prensa patrocinadora.



A continuación, se presenta los cuadros de distribución de los gastos totales, entre los gastos de personal y el resto de los gastos, de los años 2019 y 2020. Podemos observar cómo el total de gastos de personal representa el 90% de los gastos totales de la sociedad, si bien éstos han descendido en unos 500.340 € en este año 2020.

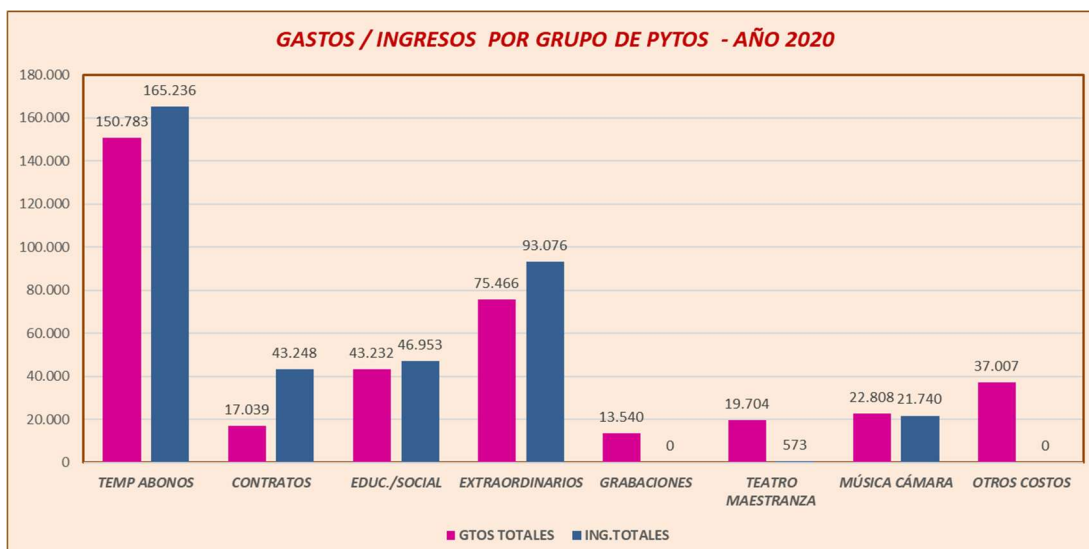


Dada la actividad artística de la Sociedad, desarrollada principalmente por la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, resulta comprensible que la estructura de los gastos totales de la empresa, intensiva en capital humano, el gasto del personal represente aproximadamente el 87% de los gastos totales, en el 2019 y del 90% en el 2020, si bien, esta ratio dependerá también del comportamiento del resto de los gastos y su participación con respecto al total.

### DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTOS

Para poder analizar la distribución de los ingresos y gastos directos de la propia actividad de la empresa, debemos agrupar ésta en los siguientes bloques o grupos homogéneos de actividad:

- Conciertos de abonos ejecutados en el año, tanto de la temporada 19/20 como del denominado abono de invierno.
- Conciertos derivados por la contratación de la ROSS
- Proyectos educativos y de ámbito social
- Grabaciones realizadas
- Gastos incurridos por la ejecución de óperas, ballets y zarzuela en el Teatro de la Maestranza
- Conciertos de música de cámara
- Otros proyectos menores y de lanzamiento de temporada



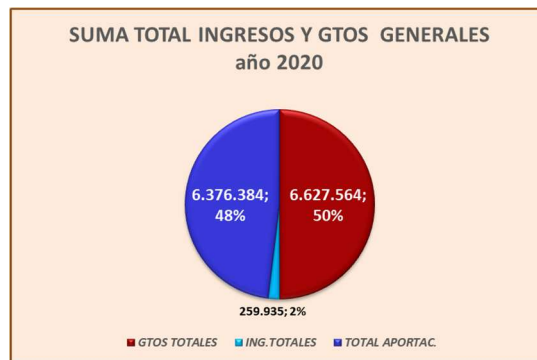


Debemos añadir que en este análisis sólo consideramos los ingresos y gastos directos, sin incluir ningún tipo de imputación de los gastos totales en estos proyectos así, por ejemplo, los gastos fijos del personal se considerarían como gastos generales, sin imputación a proyectos alguna. De acuerdo con lo anterior, podemos observar como el total de los gastos directos de los proyectos son prácticamente financiados con los ingresos directos que se obtienen de los mismo.

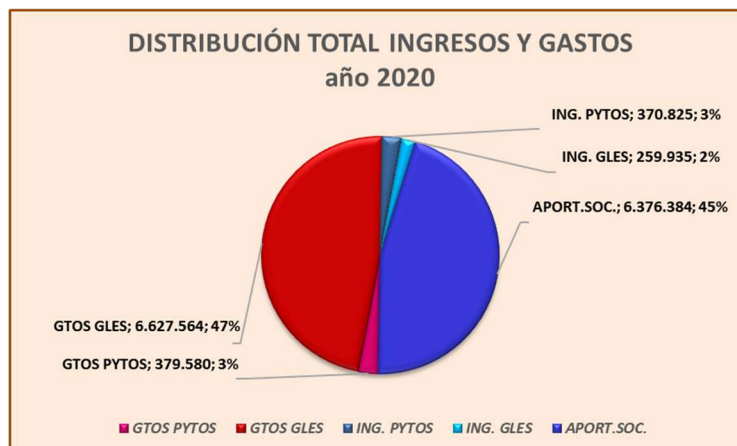
A continuación, se muestra gráfico de los gastos e ingresos totales de los proyectos.



Con respecto a los ingresos y gastos generales, su representación gráfica es la que se muestra a continuación, y en la que se ha añadido el total de las cantidades recibidas de ambos socios como aportaciones de los socios para compensación de pérdidas que figura en el balance de la sociedad.

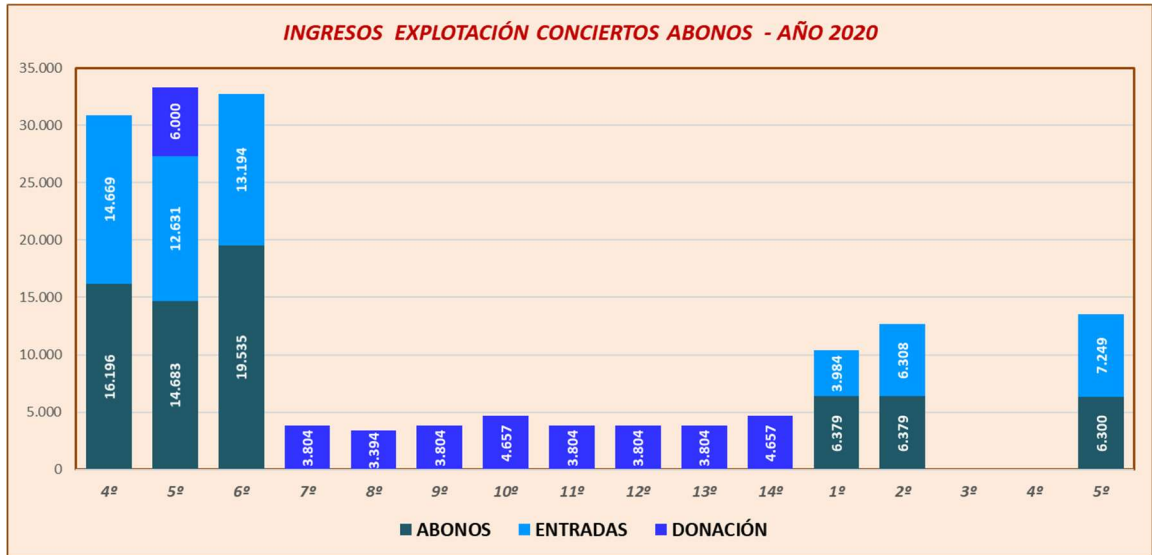


Por último, si incluimos el total de la distribución de los ingresos y gastos totales de la sociedad, desglosando los que provienen de su actividad artística (proyectos) así como de los que son independiente de su actividad (generales), y al que añadiremos la aportación de los socios del ejercicio, obtendremos la siguiente distribución.

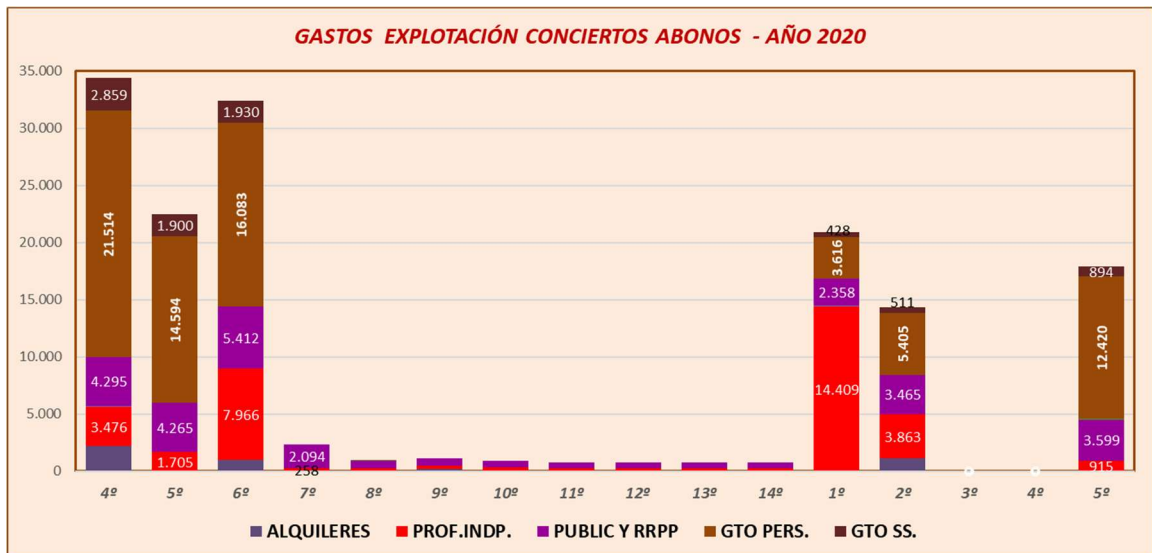




En cuanto a los ingresos de explotación obtenidos en los conciertos de abonos programados durante el año 2020, se muestra a continuación gráfico en el que se han desglosado los ingresos que se obtuvieron en cuanto a ingresos por abonos, ingresos por entradas sueltas y por último los ingresos que se obtuvieron principalmente como consecuencia de producirse cancelaciones de conciertos por motivo del Covid y que los adquirentes de entradas y abonos optaron por su donación a la Orquesta. Se puede observar cómo de la temporada 2019/20, finalmente sólo pudieron celebrarse los conciertos 4º, 5º y 6º, y de la temporada 2019/20 los conciertos 1º, 2º y 5º, ya que los conciertos 3º y 4º fueron trasladados al siguiente año.



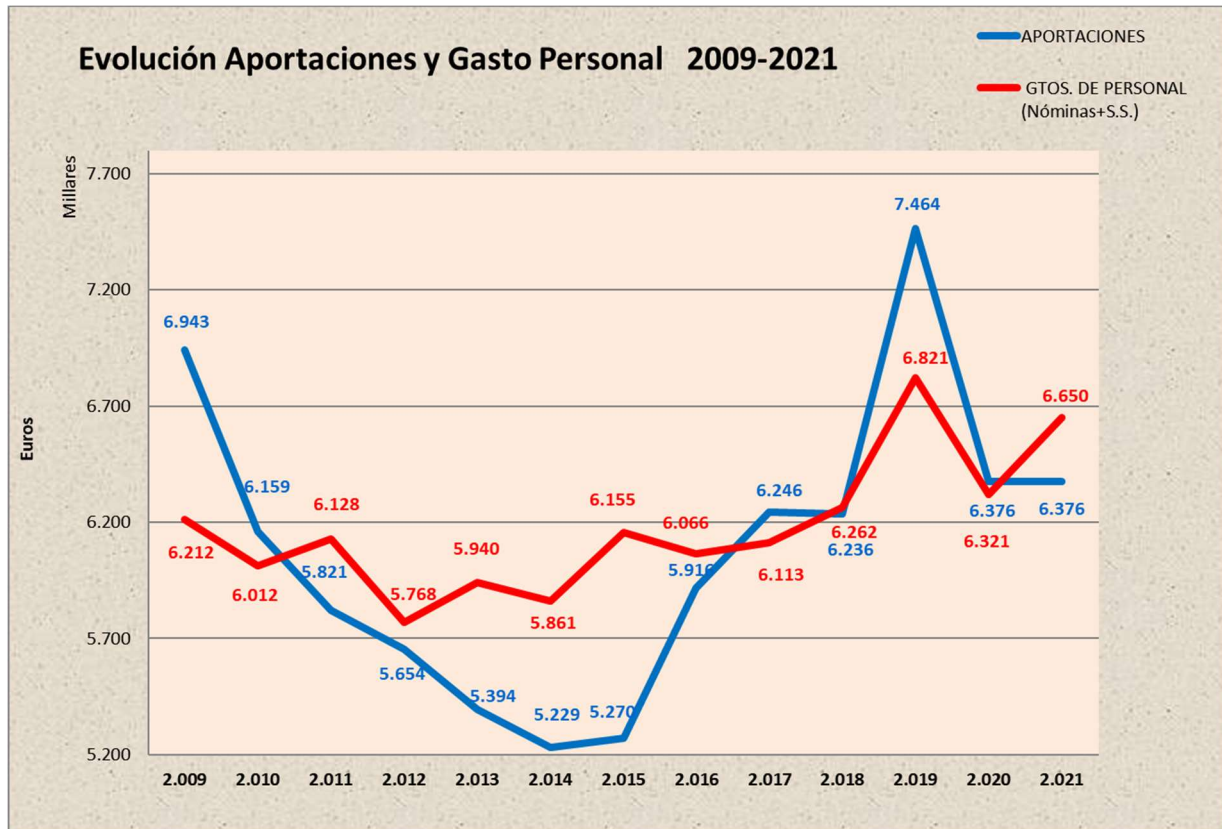
La representación gráfica de la distribución de los gastos de explotación de cada uno de los conciertos programados en el ejercicio 2020 se muestra a continuación:





### Comparativa evolución de las principales magnitudes: Gastos personal – Aportaciones Socios

El siguiente cuadro se representa la evolución de las aportaciones concedidas anualmente por los socios para el mantenimiento de la actividad de la sociedad, y el gasto de personal para el periodo 2009-2021.



### ANÁLISIS DESVIACIONES: EJECUCIÓN - PRESUPUESTOS 2020

Con fecha de 8 de julio de 2020 fueron aprobados los presupuestos para ese año, una vez que se adoptaron los acuerdos necesarios para poder presentar un presupuesto equilibrado.

A continuación, se presenta las desviaciones presupuestarias por partidas del ejercicio 2020.

		2.020	E20-P20		2.020
		PPTO	€	%	CIERRE
		08.05.20			
P.G.C. Orquesta de Sevilla, S.A.					
<b>T. ING.+APORTAC.</b>		<b>7.141.861</b>	<b>-134.717</b>	<b>-1,9%</b>	<b>7.007.144</b>
<b>1</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>6.376.384</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>6.376.384</b>
	- TOTAL Junta Andalucía	3.188.384	0	0,00%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento	3.188.000	0	0,00%	3.188.000
<b>7</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>765.477</b>	<b>-134.717</b>	<b>-17,6%</b>	<b>630.760</b>
<b>70</b>	<b>INGRESOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>431.893</b>	<b>-108.430</b>	<b>-25,11%</b>	<b>323.463</b>
	INGRESOS POR CONCIERTOS	351.144	-71.502	-20,36%	279.642
700	Abono	120.773	-45.664	-37,81%	75.108
701	Taquilla	230.371	-25.837	-11,22%	204.534
702	INGRESOS POR CONTRATOS	59.500	-16.252	-27,31%	43.248
	= CONTRATAC. PUBLICA	0	3.500		3.500
	= CONTRATOS PRIVADOS =	59.500	-21.552		37.948
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	21.249	-20.677		573
74	SUBVENC. y DONACIONES	11.000	28.989	263,53%	39.989
740	SUBV. FORMACIÓN	0	1.020		1.020
740	MECENAZGO Y DONACIONES	11.000	27.969		38.969
75	OTROS ING.DE GEST. Patroc..	316.195	-56.305	-17,81%	259.890
759	PATROCINIOS y OTROS ING.	316.195	-56.305		259.890
	Patrocinios general	43.459	-37.762		5.696
	Patrocinios específicos	26.000	-23.273		2.727
	Patrocinios en especie - prensa	246.736	1.618		248.354
	Ingresos por comisiones vtas internet				3.112
77	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	6.389			7.419
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.141.861</b>	<b>-134.717</b>	<b>-1,9%</b>	<b>7.007.144</b>
<b>62-..</b>	<b>RESTO DE GASTOS</b>	<b>593.212</b>	<b>93.414</b>	<b>15,75%</b>	<b>686.626</b>
<b>62</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>559.821</b>	<b>89.636</b>	<b>16,01%</b>	<b>649.456</b>
621	Alquileres partituras e instrum.	35.732	-5.960	-16,68%	29.772
622	Reparaciones y conservación	12.087	17.990	148,85%	30.077
623	Profes.independ.	83.294	7.617	9,14%	90.911
624	Transportes	9.650	-4.537	-47,01%	5.114
625	Seguros	7.874	-1.303	-16,55%	6.570
626	Servicios bancarios	3.447	-1.484	-43,05%	1.963
627	Publicidad	349.821	43.893	12,55%	393.714
628	Suministros	17.739	1.613	9,09%	19.351
629	Otros servicios	40.178	31.806	79,16%	71.984
66	Gastos financieros	391	-391		0
68	Amortizaciones	33.000	4.170		37.170
<b>64</b>	<b>GTOS. DE PERSONAL</b>	<b>6.548.649</b>	<b>-228.131</b>	<b>-3,48%</b>	<b>6.320.517</b>
<b>640</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>4.996.368</b>	<b>-190.858</b>		<b>4.805.511</b>
	- ► Sueldos -	4.768.964	-79.436	-1,67%	4.689.528
	= Sueldos Músicos	4.108.687	-89.207	-2,17%	4.019.481
	• parte fija ====	4.033.087	-57.856	-1,43%	3.975.231
	• Otros concep: finiq./gratif./permis.	4.934	6.558	132,90%	11.492
	• Atrasos / actualizac.	0	0		0
	• Otros sueldos x pytos	70.665	-37.908	-53,64%	32.757
	= Sueldos Administración	660.277	9.771	1,48%	670.048
	• parte fija ====	614.862	23.905	3,89%	638.767
	• Otros concep: finiquit./gratif.	2.014	9.307		11.321
	• Atrasos / actualizac.	0	0		0
	• Otros sueldos x pytos / CC / Gerent.	43.401	-23.441	-54,01%	19.960
	- ► Reg.Artistas, y Refuerzos -	227.361	-111.378	-48,99%	115.983
	= CONTRATACIONES =	176.858	-80.229	-45,4%	96.628
	= REFUERZOS =	50.503	-31.149	-61,7%	19.354
642	SEGURIDAD SOC.	1.494.043	-32.562	-2,18%	1.461.481
649	OTROS GASTOS SOCIALES	58.237	-4.712	-8,09%	53.525
	<b>RDO CONTABLE</b>	<b>-6.376.384</b>			<b>-6.376.384</b>
	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>6.376.384</b>			<b>6.376.384</b>
	<b>RDOS EJERC. S/APORT.</b>	<b>0</b>			<b>0</b>



De este cuadro se desprende que las **aportaciones de los socios**, se mantuvieron en lo inicialmente aprobado en presupuesto. Por su parte, los **ingresos propios totales**, descienden en -134.717 euros, (-17.6%) principalmente con motivo del descenso en los ingresos de explotación en -108.430 € (25.11%), de los cuales 71.500 € es por el descenso de los ingresos por conciertos, y el resto por el descenso en los ingresos por contratos y por servicios al Teatro de la Maestranza.

Por su parte, los **gastos totales** descienden en -134.717 euros, un -1.9%, situándose el techo de gasto en 7.007.144€. Mientras que el gasto de personal desciende en -228.131 (-3.48%), finalizando el 2020 con un gasto de personal total de 6.320.517 €, el resto de los gastos ascienden en 93.414 (+15.75%) sobre lo presupuestado, alcanzando un total de 686.626 €.

### **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

	2020		2019		2018		2017	
Ingresos actividad propia	630.760	-383.280 -37,8%	1.014.040	-149.494 -12,8%	1.163.534	122.422 11,8%	1.041.112	
total gastos	7.007.144	-858.981 -10,9%	7.866.125	442.031 6,0%	7.424.094	267.667 3,7%	7.156.427	
	<b>9,0%</b>		<b>12,9%</b>		<b>15,7%</b>		<b>14,5%</b>	

Sobre los datos reflejados al cierre de cada ejercicio, se desprende que la empresa reduce sus gastos totales en 2020 con respecto al 2019, en -858.981 euros (-10.9%), mientras que los ingresos propios (total de ingresos sin considerar aportaciones de los socios) disminuyen en -383.280 euros, lo que representa un descenso del -37.8%.

Como es habitual en este tipo de empresas deficitarias por naturaleza, la ratio de la financiación propia sobre el total de gastos, nos indica el porcentaje de los gastos totales que son financiados con los recursos generados directamente por la empresa, que en este ejercicio se sitúa en el 9%, consecuencia de esto es la necesidad de recibir aportaciones de sus socios para compensar el déficit que cada año se produce al cierre del ejercicio.

### **SITUACIÓN PATRIMONIAL**

<b>BALANCE</b>	<b>2020</b>	<b>variac.</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>1.349.017</b>	<b>-314.646</b>	<b>1.663.663</b>
ACTIVO NO CORRIENTE	183.785	-23.258	207.043
ACTIVO CORRIENTE	1.165.232	-291.388	1.456.620
<b>PASIVO</b>	<b>1.349.017</b>	<b>-314.646</b>	<b>1.663.663</b>
PATRIMONIO NETO	150.253	0	150.253
PASIVO NO CORRIENTE	153.444	6.667	146.777
PASIVO CORRIENTE	1.045.320	-321.313	1.366.633
<b>FONDO MANIOBRA</b>	<b>119.912</b>		<b>89.987</b>
Total pasivo exigible	1.198.764		1.513.410



En un análisis estático de la situación patrimonial de la Sociedad al cierre de este ejercicio 2020, se observa cómo el patrimonio neto de la sociedad se mantiene en positivo y por el mismo importe de lo que supone su capital social, al igual que ocurriera en el ejercicio 2019.

El activo no corriente, constituido por el valor neto contable del inmovilizado material, descienden año a año como consecuencia de la baja tasa reposición de inmovilizado. Por su parte, tanto el activo corriente como el pasivo corriente descienden en -291.388 € y -321.313 € respectivamente. En cuanto al descenso del activo corriente, este viene propiciado principalmente por el descenso del saldo de deudores, y de la tesorería, mientras que en el pasivo corriente en su descenso destaca el abono al Teatro de la Maestranza del saldo existente en la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, referido a una deuda pendiente por unas inversiones realizadas en el escenario, así como del descenso producido en el saldo al cierre del ejercicio de la cuenta de Hacienda Pública y Seguridad Social debido principalmente a que fue en el último mes del año 2019 cuando se devengaron unos atrasos de nóminas y la paga de navidad de 2012 que fue eliminada en su momento.

### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

Con fecha 11 de marzo de 2021, se aprueba por el Consejo de Administración el presupuesto para el ejercicio 2021, en el que se aprueba unas aportaciones ordinarias de los socios en cuantía suficiente que permitiría hacer frente al incremento de los gastos salariales previstos para 2021 al tiempo de presentar un presupuesto 2021 equilibrado.

### **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**

Como ya se ha indicado en la Memoria de las Cuentas Anuales, la sociedad está reduciendo en la medida de sus posibilidades el periodo medio de pago a proveedores, todo ello dependiendo necesariamente de la periodicidad en que se reciben los ingresos de las aportaciones ordinarias de sus socios así como de la obtención de sus ingresos propios.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	15	32

(cuadro nº 33)

### **ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

No se ha realizado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

### **AUTOCARTERA**

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operación alguna de adquisición de acciones propias.





### **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.**

Con fecha 3 de noviembre de 2020 fue aprobado mediante el RD 956/2020 prórroga del estado de alarma (RD 926/2020 de 25 de octubre de 2020), que en principio, finalizará el próximo 9 de mayo de 2021. Las principales medidas que nos afectan se refieren a las limitaciones a la movilidad de las personas, ya fuera total o perimetral, así como de las limitaciones de los aforos de los espacios cerrados.

Estas medidas que ya venimos padeciendo desde el primer trimestre del ejercicio 2020, se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2021, presentando éste un equilibrio presupuestario tras la aprobación de las aportaciones ordinarias por parte de los accionistas de la sociedad, siendo aprobado con fecha de 11 de marzo de 2021 en reunión del Consejo de Administración, el Presupuesto para el ejercicio 2021.

Otros de los acontecimientos que han tenido lugar fue la celebración, con fecha 6 de abril de 2021, de un acto de conciliación previa a juicio, en el Procedimiento Ordinario 108/2018 RF, proceso que se inició en 2018 motivo por el cual fue dotado su valoración del riesgo correspondiente. Como resultado de dicho acto de conciliación procede la desdotación de más del 50% de la cantidad inicialmente prevista.

### **PRESUPUESTOS 2021**

Con fecha de 11 de marzo de 2021 se aprueba el siguiente presupuesto para el año 2021 en el que se han tenido en cuenta, tanto el impacto del Covid19 sobre los resultados de la empresa, así como la aprobación por Consejo de Administración de una subida salarial del 0.9 % en concordancia con la aprobada para el resto del sector público.

		2.020	E20-P21		2.021
		CIERRE	€	%	PPTO
P.G.C.					21.01.21
<b>Orquesta de Sevilla, S.A.</b>					
<b>T. ING.+APORTAC.</b>		<b>7.007.144</b>	<b>359.264</b>	<b>5,1%</b>	<b>7.366.408</b>
<b>1</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>6.376.384</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>6.376.384</b>
	- TOTAL Junta Andalucía	3.188.384	0	0,00%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento	3.188.000	0	0,00%	3.188.000
<b>7</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>630.760</b>	<b>359.264</b>	<b>57,0%</b>	<b>990.024</b>
<b>70</b>	<b>INGRESOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>323.463</b>	<b>357.561</b>	<b>110,54%</b>	<b>681.023</b>
	INGRESOS POR CONCIERTOS	279.642	392.177	140,24%	671.819
700	Abono	75.108	134.228	178,71%	209.336
701	Taquilla	204.534	257.949	126,12%	462.483
702	INGRESOS POR CONTRATOS	43.248	-43.248		0
	= CONTRATAC. PUBLICA	3.500	-3.500		0
	= CONTRATOS PRIVADOS =	37.948	-37.948		0
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	573	8.632		9.205
<b>74</b>	<b>SUBVENC. y DONACIONES</b>	<b>39.989</b>	<b>19.011</b>	<b>47,54%</b>	<b>59.000</b>
740	SUBV. FORMACIÓN	1.020	-1.020		0
740	MECENAZGO Y DONACIONES	38.969	20.031		59.000
<b>75</b>	<b>OTROS ING.DE GEST. Patroc..</b>	<b>259.890</b>	<b>-12.889</b>	<b>-4,96%</b>	<b>247.000</b>
759	PATROCINIOS Y OTROS ING.	259.890	-12.889		247.000
	Patrocinios general	5.696	-5.696		0
	Patrocinios especificos	2.727	2.273		5.000
	Patrocinios en especie - prensa	248.354	-8.354		240.000
	Ingresos por comisiones vtas internet	3.112	-1.112		2.000
<b>77</b>	<b>ING.FINANC.Y EXTRAORD.</b>	<b>7.419</b>			<b>3.000</b>
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.007.144</b>	<b>359.264</b>	<b>5,1%</b>	<b>7.366.408</b>
<b>62-..</b>	<b>RESTO DE GASTOS</b>	<b>686.626</b>	<b>29.826</b>	<b>4,34%</b>	<b>716.452</b>
<b>62</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>649.456</b>	<b>46.996</b>	<b>7,24%</b>	<b>696.452</b>
621	Alquileres partituras e instrum.	29.772	74.684	250,85%	104.456
622	Reparaciones y conservación	30.077	-21.028	-69,91%	9.049
623	Profes.independ.	90.911	17.031	18,73%	107.942
624	Transportes	5.114	6.087	119,03%	11.201
625	Seguros	6.570	-26	-0,39%	6.545
626	Servicios bancarios	1.963	1.190	60,63%	3.153
627	Publicidad	393.714	3.288	0,84%	397.002
628	Suministros	19.351	0	0,00%	19.351
629	Otros servicios	71.984	-34.231	-47,55%	37.753
<b>66</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>68</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>37.170</b>	<b>-17.170</b>		<b>20.000</b>
<b>64</b>	<b>GTOS. DE PERSONAL</b>	<b>6.320.517</b>	<b>329.438</b>	<b>5,21%</b>	<b>6.649.955</b>
<b>640</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>4.805.511</b>	<b>324.918</b>	<b>6,76%</b>	<b>5.130.429</b>
	- ► Sueldos -	4.689.528	91.835	1,96%	4.781.363
	= Sueldos Músicos	4.019.481	81.017	2,02%	4.100.497
	• parte fija =====	3.975.231	46.272	1,2%	4.021.504
	• Otros concep: finiquit./gratif./permis.	11.492	-9.045	-78,7%	2.447
	• Atrasos / actualizac.	0	36.161		36.161
	• Otros sueldos x pytos	32.757	7.628	23,3%	40.385
	= Sueldos Administración	670.048	10.818	1,61%	680.866
	• parte fija =====	638.767	35.398	5,5%	674.165
	• Otros concep: finiquit./gratif.	11.321	-11.321		0
	• Atrasos / actualizac.	0	5.901		5.901
	• Otros sueldos x pytos / CC / Gerent.	19.960	-19.160		800
	► Reg.Artistas, y Refuerzos -	115.983	233.083	200,96%	349.066
	= CONTRATACIONES =	96.628	231.214	239,3%	327.843
	= REFUERZOS =	19.354	1.869	9,7%	21.223
<b>642</b>	<b>SEGURIDAD SOC.</b>	<b>1.461.481</b>	<b>10.282</b>	<b>0,70%</b>	<b>1.471.764</b>
<b>649</b>	<b>OTROS GASTOS SOCIALES</b>	<b>53.525</b>	<b>-5.763</b>	<b>-10,77%</b>	<b>47.763</b>
<b>RDO CONTABLE</b>		<b>-6.376.384</b>			<b>-6.376.384</b>
<b>TOTAL APORTACIONES</b>		<b>6.376.384</b>			<b>6.376.384</b>
<b>RDOS EJERC. S/APORT.</b>		<b>0</b>			<b>0</b>



Las cuentas Anuales de Orquesta de Sevilla, S.A., contenidas en las páginas 1 a 32 precedentes de la memoria, y el Informe de gestión contenido en las páginas 33 a 62, correspondientes al ejercicio 2020, visadas todas ellas por el Secretario del Consejo, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de abril de 2021. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Asimismo, el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y de la posición de la sociedad e informa, junto con la memoria, de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Sevilla, 28 de abril de 2021

<b>JUNTA ANDALUCIA</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b>
<i>Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Estrella</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Sr. Don Antonio Muñoz Martínez</i> <b>Presidente</b>
<i>Sra. D<sup>a</sup> Pía Halcón Bejarano</i> <b>Secretaria</b>	<i>Sra. D<sup>a</sup> Isabel Ojeda Cruz</i> <b>Vicesecretario</b>
<i>Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza O'Neill Orueta</i> <b>Vocal</b>	<i>Sra. D<sup>a</sup> Sonia Gaya Sánchez</i> <b>Vocal</b>
<i>Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero</i> <b>Vocal</b>	<i>Sr. D. Victoriano Martín Ortiz</i> <b>Vocal</b>
<i>Sra. D<sup>a</sup> Almudena Bocanegra Jiménez</i> <b>Vocal</b>	<i>Sr. D. Luis Rey Goñi</i> <b>Vocal</b>
<i>Sra. D<sup>a</sup> Myriam del Campo Sánchez</i> <b>Vocal</b>	<i>Sr. D. Israel Sánchez López</i> <b>Vocal</b>